



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
GABÁN 2022**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR
SONIA SANCHEZ CASTELLANOS
VERONICA HUANACUNI TURPO

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

DOCENTE ASESOR

DR. MIGUEL GERARDO MENDOZA VARGAS
CÓDIGO ORCID N°0000-0002-9812-6714

CHINCHA, 2023

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Chincha, 10 de julio del 2023

Mg. MARIANA ALEJANDRA CAMPOS SOBRINO

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS
ADMINISTRACION

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarle e informar que las bachilleres: Sonia Sanchez Castellanos, con DNI N° 43879128 y Verónica Huanacuni Turpo, con DNI N°73773498 de la Facultad de ingeniera, ciencias y administración del programa Académico de contabilidad, ha cumplido con presentar su tesis titulada: “cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de san gabán 2022” con mención

APROBADO(A):



Por lo tanto, queda expedito para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

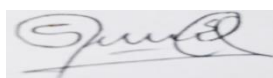
Yo, Sonia Sanchez Castellanos identificado(a) con DNI N° 43879128 y Verónica Huanacuni Turpo, identificado(a) con DNI N°73773498, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de CONTABILIDAD de la Facultad de ingeniería, ciencias y administración en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de san gabán 2022, declaramos bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de nuestra autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

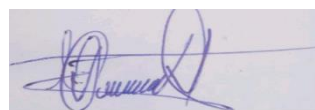
27%

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 10 de julio del 2023



Sonia Sanchez Castellanos
DNI: 43879128



Verónica Huanacuni Turpo
DNI: 73773498

DEDICATORIA

La presente Tesis está dedicado a Dios, por darnos la fuerza necesaria para culminar esta meta, a los familiares que nos brindaron su apoyo y confianza que han contribuido para el logro de nuestros objetivos.

AGRADECIMIENTO

Principalmente agradecemos a la Universidad Autónoma de Ica por habernos aceptado ser parte de ella para poder culminar nuestra meta.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general describir la manera en que la cultura tributaria influye sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022. La metodología de investigación que se utilizó fue el enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental – transversal – correlacional. La muestra censal está conformada por 40 trabajadores administrativos de la Municipalidad de San Gabán, se utilizó la técnica de estudio la encuesta y como instrumento de medición cuestionario de encuesta, que está constituido por 15 interrogantes con una escala de Likert del 1 al 5. Se utilizó el software IBM SPSS V 25. Los resultados obtenidos nos permite confirmar que existe una correlación positiva moderada significativa entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el Municipio de San Gabán, 2022.

Palabras clave: Cultura, Tributaria, Impuesto Predial y Recaudación

ABSTRACT

The present research work has as general objective to describe the way in which the tax culture influences the collection of the property tax in the District Municipality of San Gabán, 2022. The research methodology that was used was the quantitative approach, descriptive level, non-experimental design – cross-sectional – correlational. The census sample is made up of 40 administrative workers from the Municipality of San Gaban, the survey study technique was used and as a measurement instrument that is made up of 15 questions with a Likert scale from 1 to 5. which concluded that there is a significant moderate positive correlation between the tax culture and property tax collection in the municipality of San Gabán, 2022.

Keywords: Tax Culture, Property Tax And Collection

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	1
CONSTANCIA DE APROBACION DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
INDICE DE TABLAS.....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	16
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
2.1. Descripción del problema	18
2.2. Pregunta de investigación general.....	19
2.3. Preguntas de investigación específicas	20
2.4. Objetivo General.....	20
2.5. Objetivos específicos.....	20
2.6. Justificación e Importancia.....	21
2.7. Alcances y limitaciones.....	22
III. MARCO TEÓRICO.....	24
3.1. Antecedentes	

3.2. Bases Teóricas.....	29
3.3. Marco conceptual.....	34
IV. METODOLOGÍA.....	45
4.1. Enfoque, Tipo y nivel de la investigación.....	45
4.2. Diseño de Investigación.....	45
4.3. Hipótesis general y específicas.....	46
4.4. Identificación de las variables.....	47
4.5. Matriz de operacionalización de variables.....	48
4.6. Población – Muestra.....	50
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	50
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	51
V. RESULTADOS.....	52
5.1. Presentación de Resultados.....	52
VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	75
6.1. Contratación de Hipótesis.....	75
6.2. Interpretación de resultados.....	83
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	85
7.1. Comparación de resultados.....	85
CONCLUSIONES.....	86
RECOMENDACIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	88
Anexo 1 Matriz de Consistencia.....	90
Anexo 2 Instrumentos de recolección de datos.....	92
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición.....	94
Anexo 4: Base de datos.....	100
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 6: Evidencia fotográfica.....	104
Anexo 7 Consentimiento informado.....	110
Anexo 8 Solicitud a la Municipalidad San Gabán.....	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadísticas de fiabilidad.....	52
Tabla 2 Baremos v1 cultura tributaria	53
Tabla 3 Baremos v2 recaudación del impuesto predial	53
Tabla 4 ¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?	54
Tabla 5 ¿Cree Ud. Que los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?.....	56
Tabla 6 ¿Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?.....	57
Tabla 7 ¿Considera usted, que la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?.....	59
Tabla 8 ¿Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?	60
Tabla 9 ¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?.....	61
Tabla 10 ¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?.....	63
Tabla 11 ¿Usted cree que el autoevalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?.....	64
Tabla 12 ¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?.....	65
Tabla 13 ¿Cree usted que los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial?.....	67

Tabla 14 ¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente?	68
Tabla 15 ¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente?.....	70
Tabla 16 <i>¿Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?.....</i>	71
Tabla 17 ¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?.....	72
Tabla 18 ¿considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiado?	73
Tabla 19 Prueba de Normalidad	75
Tabla 20 Coeficiente de Rho Spearman	77
Tabla 21 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Cultura tributaria y Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial	78
Tabla 22 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Conciencia tributaria y la Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial.....	80
Tabla 23 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Cumplimiento tributario y la Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial	81
Tabla 24 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimension3: Educación tributaria y la Variable2: Recaudación del Impuesto predial	82

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?	55
Figura 2 ¿Cree Ud. Que los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?	56
Figura 3 ¿Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?.....	58
Figura 4 ¿Considera usted, que la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?.....	59
Figura 5 ¿Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?	61
Figura 6 ¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?	62
Figura 7 ¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?	63
Figura 8 ¿Usted cree que el autoevalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?	65
Figura 9 ¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?	66
Figura 10 ¿Cree usted que los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial?	67
Figura 11 ¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente?	69
Figura 12 ¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente.....	70

Figura 13 ¿Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?.....	71
Figura 14 ¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?.....	72
Figura 15 ¿considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiado?	74
Figura 16 Normalidad de la V1: Cultura tributaria.....	76
Figura 17 Normalidad de la V2: Recaudación del Impuesto Predial.....	76

.

I. INTRODUCCIÓN

Se realiza el estudio de la presente investigación a causa de que en el ámbito de la cultura tributaria no se tiene una educación ni responsabilidad de contribuir con el impuesto predial ya que con ello la Municipalidad Distrital de San Gabán muy bien podría realizar y ofrecer servicios en beneficio de la población.

Cultura tributaria es un instrumento de suma importancia para que las personas obtengan un mayor acierto para no cometer infracciones tributarias así mismo hacer entender a la ciudadanía la importancia de recolectar tributos para el estado elaborando trabajos que beneficiara a la colectividad, (Valdez & Martinez).

En la Municipalidad Distrital de San Gabán, así como en otras municipalidades es afectado por la baja recaudación del impuesto predial, los ciudadanos en su mayoría infringen sus deberes tributarios por el desconocimiento del valor de contribuir debido a estos componentes el municipio de San Gabán obtiene muy bajo recaudo del impuesto predial lo que restringe a la municipalidad realizar trabajos en bien de la población como brindar servicios básicos agua, desagüe, limpieza pública, construcción de pistas y veredas entre otros.

El presente trabajo se desarrolló en una institución publica el cual consta de:

Capitulo I. Introducción

Capitulo II. Planteamiento del problema, En el cual se desarrolla descripción del problema, pregunta de investigación general, preguntas de investigación especifica, objetivo general, objetivos específicos, justificación e importancia, alcances y limitaciones.

Capitulo III. Marco teórico, En el que se desarrolló Antecedentes, Bases Teóricas y Marco Conceptual.

Capitulo IV. Metodología, Se desarrolla Tipo y Nivel de la Investigación, Diseño de la investigación, Hipótesis General y Especificas, Identificación de las variables, Matriz de de consistencia Operacionalización de Variables, Población – Muestra, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos.

Capitulo V. Resultados en el que se desarrolló Presentación de Resultados e Interpretación de Resultados.

Capítulo VI. Análisis de los Resultados se desarrolló el Análisis Inferencial.

Capítulo VII. Discusión de los Resultados, se desarrolló la Comparación de los Resultados. También se desarrolló las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y Anexos.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

La falta de cultura tributaria a nivel internacional se involucra con la tributación predial una dificultad que prevalece en las sociedades en proceso de desarrollo, los ciudadanos no muestran interés voluntario de cumplir con sus deberes tributarios municipales, siendo así de suma importancia para alcanzar niveles admisibles de recaudo tributario porque para la buena marcha de las municipalidades debe existir esta fuente de ingreso.

Es muy fundamental a nivel mundial la cultura tributaria puesto que sumaría en el progreso de desarrollo económico, pero no es un tema muy frecuente. Para el aumento de ingreso del gobierno nacional. En África Ghana la mayoría de los habitantes olvidan sus obligaciones tributarias por desconocimiento de cultura tributaria es por ello que existe una disminución del recaudo del impuesto predial, (Atuguba, 2021).

En México para los gobiernos locales es de suma importancia el impuesto predial porque es una fuente de ingreso sin embargo el ingreso por impuesto predial de este país es uno de los más bajos en Latinoamérica, (Espinoza, Martinez, & Martel, 2018).

La falta de cultura tributaria en América Latina por ende el incumplimiento tributario predial es una problemática constante lo que afecta en los ingresos que perciben en los países. En el contexto de la pandemia de la COVID – 19 aumento el desinterés del cumplimiento del impuesto predial ya que se provocó una crisis económica aumentando el desempleo, la pobreza.

En la actualidad en Perú afrontamos uno de los problemas más comunes que es el bajo nivel de recaudación del impuesto predial. El mayor número de la población no consideran importante la obligación de los pagos de impuestos prediales no respetan sus compromisos tributarios. La ausencia del conocimiento tributario es un golpe profundo en el ingreso de los gobiernos locales.

El Distrito de San Gabán está ubicado en el Departamento de Puno, cuenta con una población total de 4,090 habitantes a 992 sobre el nivel del mar es considerado como el distrito pobre a nivel nacional según las estadísticas y adicional a ello el poco interés de parte de la población de conocer sus deberes de pagar el impuesto predial debido a estos elementos el Municipio percibe muy bajo recaudo de impuesto predial lo cual restringe a la Municipalidad distrital de San Gabán con brindar servicios básicos. como es el recojo de residuos sólidos, ya que se si no se realiza el recojo de residuos se puede desencadenar una contaminación provocando muchas enfermedades que afecta a la población en general por el mismo clima cálido que se vive en la zona. El mayor número de la población incumple con sus obligaciones tributarias muchos de los ciudadanos no conocen la importancia de contribuir debido a que no tienen una cultura tributaria.

La Municipalidad distrital de San Gabán, tiene una organización que funciona de acuerdo a la demanda de las diferentes necesidades de su población del gasto corriente tiene previsto cobertura presupuestalmente la mayor cantidad, con los fondos de inversión, bienes definidos y tributos locales, lo cual ha establecido que nuestro trabajo de investigación permite detallar la problemática.

2.2. Pregunta de investigación general

¿De qué manera influye la cultura tributaria sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1:

¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022?

P.E.2:

¿Cómo se relaciona el cumplimiento tributario de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022?

P.E.3:

¿Cómo se relaciona la educación tributaria con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022?

2.4. Objetivo General

Describir la manera en que la cultura tributaria influye sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

2.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

¿Describir la manera en que la conciencia tributaria de los contribuyentes se relaciona en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de san Gabán,2022?

O.E.2:

¿Describir la manera en que el cumplimiento tributario de los contribuyentes se relaciona en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022?

O.E.3:

¿Describir la manera en que la educación tributaria se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022?

2.6. Justificación e Importancia

2.6.1. Justificación

Tenemos las siguientes justificaciones en el presente trabajo.

Teórica

El estudio de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial se ha experimentado en un contexto de pandemia, lo cual el dato recopilado en la investigación servirá como base fundamental para las investigaciones futuras.

Metodológica

El presente trabajo de investigación contribuyo en el estudio de la cultura tributaria y recaudación del Impuesto predial. Para formular las variables se seleccionó instrumentos que nos ayudó a seleccionar información necesaria.

Práctica

Nos Permitirá reconocer la relación que existen entre las variables estudiados y las probabilidades aprobadas lo cual accede expresar las resoluciones y las sugerencias en los contextos trabajados en espacio y periodo adecuado.

Social

Busca establecer y crear accesibilidad la cultura tributaria a los habitantes de las diferentes comunidades.

Buscando permitir el acceso al conocimiento y desarrollo de la conciencia tributaria, en los habitantes del distrito de San Gabán; este estudio también se puede tomar como ejemplo para muchas otras municipalidades de tal manera, ayudara comprender la importancia de la tributación predial y que los ciudadanos tengan entendimiento del valor de contribuir.

2.6.2. Importancia

La presente investigación es importante porque busca el acceso al conocimiento y desarrollo en los ciudadanos de la municipalidad de San Gabán sobre la conciencia tributaria; la presente investigación además se puede servir como ejemplo para varias otras municipalidades ayudando a comprender el valor de la contribución a de la posesión predial y para que los ciudadanos tengan buen entendimiento sobre el valor de tributar.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances

La presente investigación “CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABÁN 2022”,

busca desarrollar la cultura tributaria en los ciudadanos del distrito de San Gabán.
Para incrementar la recaudación del impuesto predial.

Limitaciones

El presente trabajo de investigación ha presentado limitación de tiempo. Puesto que trabajamos en diferentes áreas y fue necesario realizar diferentes coordinaciones para desarrollar cada etapa de la investigación para ello ha sido necesario pedir permiso de nuestros centros de trabajo

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de nuestras variables, siendo estos valiosos aportes:

Internacionales

El conocimiento Tributario de los Contribuyentes del Gobierno Estatal de Irán, de la casa superior Universitario Islámica Azad, Kerman, Irán, de esta investigación el propósito es investigar el conocimiento tributario de habitantes en la Gestión Tributario de Irán, la metodología aplicada fue narrativo y de perspectiva cuantitativo, la conclusión que se llegó es que la síntesis de conocimiento tributario de los habitantes es mayor y provechoso en el que desempeñan de carácter voluntario con las declaraciones de las contribuciones y sus obligaciones tributarias en el plazo determinado, expresando una comprensión sobre las normas tributarias, (Asghapour, Purkiani, & Jalaei, 2019).

Los desafíos de recaudar el impuesto sobre bienes inmuebles: el caso de la República de Kosovo, Instituto de Tecnología de Rochester. La finalidad de este trabajo fue analizar la recaudación de impuestos a la propiedad en Kosovo, el método manejado fue triangular, análisis descriptivo, estadístico- cualitativo. Concluyo. Las retribuciones de la tributación predial toman una fracción desmedida del importe de la municipalidad, dado que estos recursos se espera que se utilice para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, el incumplimiento de los ciudadanos impide estos servicios, además, incluidas leyes mal diseñadas, falta de

capacidades institucionales, interferencia de la política y disminución de la moral tributaria de los ciudadanos. También, los determinantes económicos en Kosovo sugieren que es dificultoso para la sociedad de Kosovo desempeñar con sus tributaciones, (Ashari, 2020).

La valoración de cultura tributaria Municipal de Si macota, un trabajo de investigación para obtener el grado académico en Gestión Tributario, de la casa de estudios superior Universitario Libre, Campus Maja vita, colombiana. El propósito fue conocer la cultura tributaria en la Municipalidad de Si macota. utilizó un método no práctico, nivel explicativo. Se llegó a la conclusión que los resultados proponen que la mayor cantidad de encuestada manifestaron más “inclinación” ante la responsabilidad de la retribución libre por parte de los participantes. De la misma forma, se halló que la salud y la educación, es la prioridad para la inversión que se descubren como importantes según los encuestados (Ruz, 2019).

Reconocer el conocimiento tributario y las tributaciones a la posesión en la región Guayaquil 2021, investigación con la finalidad de conseguir la especialidad en ingeniería contable, en la casa de estudio superior Universitario de Santiago de Guayaquil, el objetivo es reconocer el nivel de conocimiento de la cultura tributaria en el cantón Guayaquil 2021. La metodología fue aplicado y narrativo, se llegó a la conclusión de que los habitantes no conocen sus obligaciones tributarias. La tributación local es importante porque es uno de las principales fuentes de ingreso para el presupuesto de inversión. En Ecuador es de suma importancia la educación tributaria pero no se observa en las instituciones educativas el desarrollo de temas

tributarios para establecer conciencia tributaria en los habitantes, con relación a los arbitrios locales, (Vera, 2021).

La cultura tributaria y la consecuencia con la recaudación del impuesto municipal del régimen tributario en Latacunga. Con la finalidad de obtener la especialidad de ingeniería en contable, en la casa universitaria de ciencia de Cotopaxi; UTC- Ecuador, El propósito ha sido investigar la consecuencia de conocimiento tributario con la recaudación de impuesto del Gobierno local de cantón Latacunga. Se utilizó el método exploratorio tiene como diseño explicativo – cuantitativo. Se llegó a la conclusión de que se observa conocimiento tributario muy bajo en la encuesta aplicada a los participantes. Un 64,2% de encuestados manifiesta que la municipalidad no brinda información, un 63,7% no cumplen con el pago dentro de los plazos establecidos de las tributaciones municipales por no contar con economía suficiente y tiempo, (Maigua, 2020).

Nacionales

La Cultura tributaria y la Recaudación de Impuesto a la propiedad en la comuna distrital el Tambo, el propósito fue demostrar la educación tributaria y la recaudación de las tributaciones del gobierno local de Tambo, 2018, se utilizó el método aplicada, descriptiva correlacional, no experimental y transversal, además la población es de 381 trabajadores administrativos de la Municipalidad, la conclusión que se llegó es que existe una relación positiva en el que el valor de “sig.” fue de $0.038 < 0.05$, demostrando que las dos variables trabajadas se vinculan favorablemente, (Huachaca, 2019).

Conocimiento Tributario y la recaudación de impuesto local de la Municipalidad de la Victoria, 2018, el Objetivo fue expresar la repercusión de la cultura tributaria de los habitantes en la recaudación de las contribuciones locales, se utilizó el método de tipo aplicada, correlacional y diseño no experimental, con muestra de 162 participantes; Se estableció una categoría muy bajo de cultura tributaria, por falta de educación tributaria no declaran las recaudaciones correspondientes, asimismo un 5% de habitantes asume sus obligaciones tributarias y el 40% de los habitantes no cumplen con sus obligaciones de los impuestos, (Jara, 2019).

La cultura tributaria y la tributación local de la Municipalidad de Calca, Cusco-2020, el objetivo fue reconocer el conocimiento tributario y su vínculo con la contribución local del Municipio Provincial de calca. El Método es básica, correlacional, corte transversal y cuantitativa. Se llego a la conclusión de que existe una correlación específica en la proposición1 y 2 de manera que para el personal administrativo gubernamental los valores tributarios, virtudes éticas es el elemento clave del conocimiento tributario en las poblaciones y que afecta significativamente en su cumplimiento, (Rios, 2021).

La cultura tributaria y la Recaudación de tributación local de la Municipalidad Distrital de Morales, el propósito ha sido reconocer la consecuencia de la cultura tributaria en las tributaciones del municipio de Morales. Utilizó el método practico no experimental, narrativa – correlacional y transversal, además la población que accedió es de 13,882 participantes, como muestra se tiene 67 contribuyentes activos. Llegando a la conclusión, en la Municipio Distrital Morales existe un resultado muy positivo en la recaudación de tributaciones locales, la municipalidad

no brinda información a la población sobre la importancia de los impuestos prediales para que de manera voluntaria los pobladores cumplan con sus obligaciones tributarias, (Flores, 2021).

La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la propiedad de la comuna distrital de Mazamari 2019, para lograr el Grado contador público, Universidad Peruana Los Andes. El propósito fue explicar y evaluar el enlace entre la cultura tributaria y la recaudación de los impuestos locales en el municipio distrital de Mazamari 2019. Se utilizó un método, tipo Básica, diseño narrativo correlacional, deductivo - inductivo, se accedió a 4569 pobladores y 355 poseedores de las propiedades como muestra. Se llegó a la conclusión de que los participantes están en curso de obtener información sobre las tributaciones, y un bajo número de participantes han conseguido consolidar su entendimiento sobre el recaudo de las tributaciones, (Torneró & Gonzales, 2019).

El Conocimiento tributario para asegurar la cobranza de impuesto local de la comuna provincial de Chachapoyas, el propósito fue especificar la aplicación de cultura tributaria en el perfeccionamiento de la recaudación del Tributo local del municipio provincial de Chachapoyas. El método que se usó fue correlacional, diseño no experimental, la población estudiada ha sido de 350 ciudadanos. a la conclusión que se llegó es de que los valores estadísticos conseguidos en la correlación de R_o de Spearman se expuso un enlace efectivo específica del conocimiento tributario y las avances en la recaudación de las tributaciones a la posesión de la propiedad, las informaciones estadísticamente manifiestan valor de similitud para desarrollar la recaudación de la tributación Municipal, (Trujillo, 2020).

Locales o regionales

En la investigación del Conocimiento Tributario e Tributación Predial en el Municipio de Quilcapuncu - Puno, 2020 La meta es Detallar la forma en que el conocimiento tributario se vincula con la tributación local en el Municipio de Quilcapuncu- Puno, 2020. Se utilizó una metodología aplicada, de diseño no experimental – transversal – correlacional y narrativa de perspectiva cuantitativa. El muestreo está conformado por 42 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu, la técnica de tesis es la encuesta y como herramienta de cálculo se utilizó el formulario de encuesta que está compuesto por 22 interrogaciones. Se manejó el tanteo de Alfa de Cron Bach obteniendo un resultado de 988 coeficiente de elevada seguridad en las dos variables. Los resultados obtenidos estadísticamente establecieron que el 19% de participantes de la encuesta alcanzaron el conocimiento de la cultura tributaria; y un 15% de los participantes en la encuesta alcanzaron el conocimiento del impuesto predial. Se concluyó que existe una correlación significativa moderada y positiva entre las variables en la municipalidad de Quilcapuncu, (Macedo & Quispe, 2020).

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria

Definición:

Esto muestra que la cultura tributaria es definitiva por dos aspectos, uno de los cuales está relacionado con el tipo de tendencia, en donde los pagos fiscales están relacionados con la complacencia de las personas hacia su uso correcto de propios, y que al menos una parte de ellos se devuelve en forma

de servicios u obras públicas para su bien y el otro aspecto tiene que ver con el hecho de que las poblaciones son inspeccionadas, obligadas y castigadas con fines de fiscales, a saber, por el tipo de leyes, (Amasifuén, 2016).

Carolina Roca. Define cultura tributaria como un “vinculo de información y el nivel de conocimiento poseído por ciertos países sobre los impuestos, así como una serie de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que posee la población con la relación a los impuestos”.

Teorías relacionadas a la Variable Cultura Tributaria

Teoría Tributaria de Eherberg afirma que:

La cancelación de los gravámenes es una necesidad con ningún base natural específico, interpretando el deber de tributar tal como individuo sentencia, que como tal no registra restricciones, casualidad que los asigna en cada argumento determinado. En particular, entre los motivos de la gran oportunidad que sugiere el deseo de servir bien frecuente. Así, según esta teoría, la base jurídica de las cargas es obligatoriamente que no precisan ningún fundamento jurídico que justifique su presencia. Aquí se confronta la promesa de la vida con la obligación de un poblador, para ello no hay fundamento natural necesario, se solicita la introducción de objetos valiosos. No es necesario que exista menos vida sobre una base natural, ya que todos los ciudadanos deben aportar al consorcio de las potencias mercantiles y los valores de su habilidad cuando el bien común lo solicite. Citado por, (Chavez, Meza, & Palga, 2017).

Teoría de la Tributación de Adam Smith 1776 afirma que:

Adam Smith Desarrollo componentes que deben sustentarse en la normatividad tributaria para completar una ley legal justo que origine la producción, la energía y la imaginación creadora como principios de capital. Propongo que los súbditos de cada estado contribuyan al sostenimiento del gobierno una proporción de acuerdo a sus ingresos porque requieren la ayuda del estado. En otras palabras, las obligaciones tributarias surgen luego de que el contribuyente ha satisfecho sus necesidades personales y familiares primarias, está en condiciones de apoyar a los consumos del Estado, todos los contribuyentes deben ser justos e iguales frente a los impuestos. También muestra que todos los impuestos deben ser estrictos en sus componentes principales, para evitar acciones arbitrarias por parte de la administración pública. Además, todos los impuestos deben ser recaudados en el momento y en la forma más conveniente para el colaborador, lo que significa que el plazo y la fecha deben fijarse de tal manera que sea práctico y no gravoso para el contribuyente efectuar con sus obligaciones tributarias. Citado por (Retchkiman, 1976).

Dimensiones.

- Conciencia Tributaria.
- Cumplimiento Tributario.
- Educación Tributaria

3.2.2. Variable 2: recaudación del impuesto predial

Definición:

Ley de tributación Municipal instituye que el impuesto predial es un tributo de serie anual que carga el valor de los predios urbanos y rústicos. Por lo tanto, este impuesto es deber de todo ciudadano poseedor de algún tipo de predio.

Teorías relacionadas a la variable Recaudación del Impuesto Predial

La Teoría del impuesto de Ricardo 1959 afirma que:

Señala que la carga sobre la posesión insistirá únicamente sobre el potentado quien no podrá trasladarlo a su ocupante y que este conjunto siempre el salario es último lugar, por ejemplo, del capital o la renta del país. Hemos visto que la capital de un país es fija o móvil, dependiendo de su naturaleza sea estable o pequeña, es difícil hacer una distinción exacta entre capital de trabajo y capital fijo, en primer lugar, porque la sostenibilidad del capital tiene diferentes grados. Prácticamente ilimitado. Los alimentos en un país se consumen y reproducen al menos una vez al año.

Se dice que un país aumenta su capital cuando su producción anual excede su consumo anual; Cuando su consumo anual no se reemplaza al menos por su producción anual, se dice que su capital está disminuyendo. Por tanto, el capital puede incrementarse aumentando la producción o mediante un consumo ineficiente. Si el consumo del estado, que se ha incrementado con impuestos adicionales, corresponde a un mayor nivel de producción o un menor nivel de consumo de la población, entonces los impuestos sobre la renta caerán

y el capital nacional no se verá afectado. Pero si la producción no aumenta, o si el consumo pasivo no disminuye, los impuestos necesariamente recaerán sobre el capital, es decir, menoscabarán el dinero para el consumo productivo, David Ricardo (1959).

Dimensiones.

- Valor de los Predios Urbanos y Rurales.
- Administración del Impuesto Predial
- Fiscalización del Impuesto predial.

3.3. Marco conceptual

Cultura Tributaria:

Según (Acuña, 2011) argumenta que el motivo de cada persona la que surge por sus cualidades y productivos que crean por parte de su distintivo para cumplir con los deberes de administración y impuestos de cada país, como contribuyente; ayudando con su economía, a efectuar con las obligaciones fiscales y, por lo tanto, con la percepción de impuestos.

Según (Ruiz, 2019), cultura tributaria es una combinación de otros tipos de comportamiento de los miembros de la sociedad en relación con el cumplimiento de los deberes, opiniones y derechos de los ciudadanos en materia tributaria. En otras palabras, es un conjunto de comportamientos de la población, que sugiere lo que se debe y no se debe hacer en relación al pago de impuestos en el país. (p.52)

Según (Crespo, Sotomayor & Urdaneta, 2021), afirman que La cultura es la acción facultativa de cada poblador que conforme con sus deberes fiscales, así como la anulación de cargas debido a una consistente cultura fiscal en el conocimiento, más allá de un acto simple, incluidas las personas para comprender sus importantes contribuciones al desarrollo ambiental.

Conciencia tributaria:

La conciencia fes es el principio del conocimiento sobre la ley, las leyes aplicables y los principios fiscales. Al principio, solo haga la pregunta anterior. Existe una alta probabilidad si siete que la transacción que está haciendo puede estar relacionada con la declaración de impuestos. El papel de la conciencia y la

compatibilidad de los contribuyentes es muy importante para que la nación aumente los ingresos públicos del departamento de finanzas (De la Vega, 2013).

Actitud Tributaria

Según, (Beltrán, 2018), una actitud tributaria es la conducta usual que ocurre en otras situaciones, también debe tener en cuenta el estado de ánimo de los objetos que pueden considerarse innatos para una persona, comportarse y sentirse de cierta manera.

La actitud: Es el comportamiento de una persona en cualquier situación de la vida. La actitud de una persona no es ingénita, es decir, son un comportamiento que se ha obtenido de vez en cuando y la práctica basados en factores exterior e intrínsecos que pueden afectar la ganancia de una actitud, bien esté efectiva o impedimento (Correa, et al., 2019)

Conocimiento tributario:

Son trabajos de investigaciones tributarias, los contribuyentes no tienen conocimiento sobre comprensión tributario como los códigos tributarios, los impuestos a la propiedad, los estados escritos, como resultado hay una disminución en la recaudación de impuestos por inexperiencia tributaria, para aumentar la recaudación de los impuestos, se debe proporcionar la información necesaria, (Carbonel, 2018, p. 13).

“El conocimiento tributario es la investigación que se relaciona con la técnica tributaria, tales como principios generales, procedimientos y reglas de la

sistematización legal establecido en el código tributario”, (Chavez, Meza, & Palga, 2017)

Cumplimiento Tributario

Según (Roca, 2009), este dispositivo se describe al proceso de dos vías que ocurre entre el país o municipalidades y los contribuyentes, donde el estado tiene la finalidad de lograr beneficios económicos a través de la generación de percepción y servicio o trabajo en bien de la comunidad o la acción de retorno de lo que es contribuido por el contribuyente; también demostró que esto estaba sometido al conocimiento e iniciativa que el individuo voluntariamente debe cumplir con sus compromisos tributarios. Al cumplir con los compromisos de los participantes intervienen no solo los factores asociados con la coherencia financiera humana, puesto que las acciones que conducen al pensamiento de que pagar menos impuestos o no es detectado por la entidad de facturación de la entidad de facturación; pero también intervienen los factores involucrados que no están relacionados coherencia financiera, así que los conocimientos de los valores tributarios, varios operaciones seguidos para contribuir, los criterios, la conciencia y otros elementos que prestan el camino al acatamiento.

Esta es la información tributaria, los contribuyentes desconocen los conocimientos tributarios, como la ley tributaria, el impuesto predial, las declaraciones juradas, en derivación que presenta una disminución de percepción tributaria por incompetencia tributaria, se debe proponer toda la información necesaria para mejorar la recaudación tributaria (Carbonel, 2018).

“El conocimiento tributario es la información que se relaciona con el sistema tributario, tales como principios generales, procedimientos y reglas de la sistematización legal establecido en el código tributario”, (Chavez, Meza, & Palga, 2017).

Voluntario:

Revista de administración tributaria N° 12 (1993), El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Mas allá de hacerse referencia a unan actitud de los contribuyentes frente a tales obligaciones, se alude a un pre- requisito para la aplicación eficaz del sistema tributario.

Acciones de Evasión:

La Evasión Tributaria es definida por Jorge Cosulich¹¹” Como falta de contribuyentes para cumplir con sus obligaciones. La falta de cumplimiento puede derivarse de la pérdida efectiva de ingresos del Ministerio de Finanzas. Está claro que ambos implican la modalidad de evitación, incluso si tienen diferentes efectos. “Generalmente utilizado, la clasificación de la evitación es la clasificación de evasión, evasión o evitación. En el caso de evitar, si las obligaciones se cumplen con los medios legales, el elucido generalmente se fluye, y en el caso del retraso o la laguna, ocurre sin violación. Es cuando violas. De la Ley. La evasión fiscal se deriva de acciones conscientes e intencionales, suponiendo una personalidad secreta, que es un caso de evitación abierta como proveedor de calle, que se deriva de actos inconscientes (incorrectos o falta). Las intenciones o testamentos criminales son factores importantes

Con el fin de configurar la objetividad o subjetividad de la violación de la ley, y el propósito de determinar las sanciones que pueden responder. La evasión fiscal no solo significa una pérdida de ingresos financieros que acompañan a la provisión de servicios públicos, sino que también significa tensión fiscal, destruye acciones fiscales verticales y horizontales, y a los contribuyentes de Evasor. Puede obtener ventajas ventajosas. Contribuyente a seguir.

Educación Tributaria:

(Amasifuén, 2016), Señala que son conocimiento que la sociedad tiene sobre las obligaciones que tienen en el estado o los impuestos. Indica que este factor es una acción que necesita alentar a los ciudadanos a mejorar su conocimiento fiscal y, por lo tanto, puede contribuir a ellos a favor del desarrollo y la estabilidad del país; Además, es importante que sean acusados o practicados en varios centros educativos, ya que es importante que las generaciones futuras se desarrollen con otra cultura, lo que les permite tener en cuenta que el cumplimiento de nuestras obligaciones es garantizar el crecimiento del país y en relación con todos garantizar el desarrollo del país y sobre todo tener la actitud de que cuando se realice cualquier compra se solicite un recibo o cualquier comprobante de pago según corresponda.

En consecuencia, el objetivo principal de la educación fiscal es promover el conocimiento de puntos de vista y varios valores que ayudan a las personas o la sociedad a observar voluntariamente sus obligaciones fiscales.

Valores:

Son todos estos términos originales los que son estables en un momento que un tipo de acción es mejor que lo opuesto a mantener nuestros propósitos, es decir,

las cosas como deberían ser. Dentro del arco, la conducta fiscal debe llevar una serie de valores a los contribuyentes y las empresas responsables. Se indica las que tienen mayor calidad. Compromiso, participación, responsabilidad y apoyo. (Valero, Ramírez, & Moreno, 2015, p.p. 68-69)

Deberes:

Las responsabilidades tributarias son de gran importancia para los contribuyentes. El conocimiento lo establecido por la ley y varias reglas de las organizaciones estatales es de gran importancia, por lo que nuestra actividad no se ve afectada o no llevada en delitos. Es completamente necesario para el trabajo comercial correcto.

Derechos:

Acuerdo con el artículo 92° del Código Tributario. El derecho de la devolución de pagos indebidos o en exceso, en el caso de personas naturales, incluye a los herederos y causahabientes del deudor tributario quienes podrán solicitarlo en los términos establecidos.

Recaudación del impuesto predial:

Según (MEF, 2015), “el impuesto predial es una serie anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (p. 33) se entiende como aquel que se pagará de acuerdo al valor de los inmuebles, asimismo, “se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos 44 ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así

como las edificaciones y subestructuras precisas e intactas que no lograran ser retiradas sin afectar, dañar o destruir la construcción” (p. 33)

Valor de los predios urbanos y rurales:

Según (MEF, 2017), “El precio de la Propiedad, se encuentra compuesto por el precio de la construcción, el coste de la propiedad y demás instalaciones”.

Valor de la construcción:

Según, (MEF, 2017) “El Valor de la Construcción, constituido por el valor del área construida del predio (m²), determinado por la multiplicación del valor unitario depreciado por el área construida propia y común”.

Valor del terreno:

Es el costo por m² de terreno, resultado de multiplicar el valor arancelario que corresponda a la cuadra donde esté ubicado el predio (según plano arancelario aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de octubre del año anterior) por el área de terreno (propio y/o común) en m². (MEF, 2017)

Otras instalaciones:

Las edificaciones con características especiales de instalaciones fijas y permanentes, se deberá aplicar el Factor de Oficialización (FO) vigente ($FO=0,68$) de acuerdo con la metodología señalada en el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú. Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017), esto para determinar el valor de las edificaciones.

Administración del impuesto predial (MEF, 2017):

Evidencia que las municipalidades están encargadas únicamente de administrar las contribuciones y las tasas municipales y por irregularidad los impuestos que la Ley les determine. (Texto Único Ordenado del Código Tributario - (TUO del Código Tributario).

Tramitar las tributaciones municipales:

Lo que nos facilita conocer desde la perspectiva del individuo como una acción que permite alcanzar el recaudo también es medida por la ejecución de acciones para promocionar la cultura tributaria, se da a conocer a la población en que se utilizan los pagos de los impuestos que realizan los contribuyentes (Suarez Rios, Palomino Alvarado & Aguilar Saldaña, 2020).

Administración de las contribuciones (MEF, 2017), Artículo 62 dice que: “La Contribución Especial de Obras Públicas grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad. Las Municipalidades emitirán las normas procesales para la recaudación, fiscalización y administración de las contribuciones”

Administración de las tasas municipales (TUO Ley de Tributación Municipal, 2004) Artículo 66.- expresa que las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público.

Fiscalización del impuesto predial: Según, (MEF, 2015), “Esta facultad radica en la investigación, inspección y comprobación, por la administración tributaria municipal, de la información que ha sido proporcionada por los colaboradores en relación con los tributos que ella administra”.

Revisión de información tributaria:

Esta revisión consiste en la revocación de la información del campo con respecto a confirmar si el valor de la base del impuesto a la propiedad declarado por el hecho de que el contribuyente responderá, una o más propiedades en una o más propiedades ejecutadas por el agente de inspección en el sitio de sujeto administrado como resultado de pruebas de información, el valor regulatorio determinado por gestión fiscal que se realiza, (MEF, 2017).

Análisis de información tributaria: (MEF, 2015), “conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto.”

Desconocimiento de las leyes tributarias, significa que se ignora exteriores significativos de la normatividad tributaria en el consorcio.

Desconocimiento de los tributos, “El tributo es el pago obligatorio de una suma de dinero, establecido por ley, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”, (SUNAT, 2020).

Desconocimiento de las declaraciones juradas (TUO Ley de Tributación Municipal, 2004). dice: “Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada: cada año, aquellas personas que tienen bienes raíces y cualquier cambio en su propiedad o transferencia esto debe llevarse a cabo hasta el último día hábil del mes de febrero”

Comportamiento de contribuyente:

El comportamiento es el conjunto de actos que formula el ser humano, es una forma de actuar de cada persona, todos los comportamientos están determinados por la cultura y que es ella la que precisa las tareas y la actitud a asumir en cada caso. (Páramo, 2017, p. 06).

Estado de ánimo del contribuyente: Según (Castañeda, Sevilla y Calero, 2018): “Los estados de ánimo se basan en el temperamento y la personalidad, siendo este el mismo que equilibra tanto los procesos psíquicos como la conducta del hombre.”

Así mismo se considera la conceptualización de Impuesto predial, Art. 8 donde afirma que los impuestos e impuestos anuales periódicos de la propiedad son el valor de los bienes raíces urbanos y simples. Los deberes fiscales, la tierra que supera el mar, el río y otros espejos de agua, y la tierra, que compone una parte de la instalación, y los edificios e instalaciones permanentes. edificio. La recolección, la gestión y la gestión de los impuestos corresponden a los gobiernos locales con propiedad. “. (TUO Ley de Tributación Municipal, 2004), además,

El impuesto predial es un impuesto periódico de un año, cuya recaudación, administración e inspección es responsabilidad del gobierno. Este impuesto grava el valor de los inmuebles urbanos y rurales sobre la base de una autoevaluación obtenida mediante la aplicación de tarifas de construcción y precios unitarios desarrollados por CONATA y aprobados por MVCS anualmente (Municipalidad De Miraflores, 2021).

Control de información tributaria: (MEF, 2015), “Una forma de llevar un control eficiente del movimiento de las construcciones es teniendo un archivo fotográfico.

De esta forma se podría contar con una referencia cronológica del crecimiento del predio con el paso de los años”.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Enfoque, Tipo y nivel de la investigación.

Enfoque:

Cuantitativo, porque las variables de estudio han sido desarrolladas a través de la recopilación de datos. En ese marco, Hernández y Mendoza (2018); señalan que en la perspectiva cuantitativo obtiene como objetivo calcular las variables a través del estudio estadísticamente.

Tipo:

La presente investigación es de tipo **aplicada** porque se identifica por la investigación de emplear conocimientos que son obtenidos. Para, (Ñaupas, Valdivia, & Palacios, 2018), revelan que las indagaciones de tipo aplicada son fundadas en las indagaciones puras o fundamentales y son encaminadas a solucionar diferentes dificultades generales en una ámbito o pueblo.

Nivel:

La presente investigación es de nivel descriptivo, donde, (Vara, 2015); indica que el estudio de este nivel realiza la búsqueda de detallar características de los hechos investigados. Asimismo, como el trabajo de investigación detalló las particularidades de los elementos de la variable cultura tributaria y de la recaudación del impuesto predial.

4.2. Diseño de Investigación

Es no experimental – transversal – correlacional y narrativo de perspectiva cuantitativa. Se indica no experimental por que la investigación de la encuesta es ejecutada sin maniobra intencional de las dos variables de investigación.

Entre tanto el diseño no experimental, se conceptualiza como una investigación realizada sin maniobra intencional de variables. En otras palabras, “se conoce de estudios en los que no se concuerdan las variables estudiadas para ver su efecto sobre otras variables. Lo que haces en la investigación no experimental es observar y analizar hechos y variables a medida que suceden en el ambiente original” Hernández y Mendoza (2018).

4.3. Hipótesis general y específicas

4.3.1. Hipótesis general

La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

4.3.2. Hipótesis específicas

H.E.1:

Existe relación entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

H.E.2:

Existe relación entre el cumplimiento tributario de los contribuyentes y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

H.E.3:

Existe relación entre la educación tributaria de los contribuyentes y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

4.4. Identificación de las variables

En el contorno de la presente investigación, la cultura tributaria involucra el grado de conocimiento que obtienen los habitantes de una determinada población con relación de la norma tributaria y sus empleos adecuados, (Esteba, 2018).

Variable 1:

cultura tributaria

Dimensiones:

- D.1. Conciencia tributaria
- D.2. Cumplimiento tributario
- D.3. Educación tributaria

Variable 2:

Recaudación del impuesto predial

Dimensiones:

- D.1. Valor De Los Predios Urbanos Y Rurales
- D.2. Administración Del Impuesto Predial
- D.3. Fiscalización

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
CULTURA TRIBUTARIA	D.1: CONCIENCIA TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> Actitud tributaria Conocimiento tributario 	<p>¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?</p> <p>¿Cree Ud. ¿Que los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?</p>	Escala de Likert	Descriptivo	Cuantitativo
	D.2: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	<ul style="list-style-type: none"> Voluntario Acciones de evasión 	<p>¿Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>¿ Considera usted, que las acciones de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?</p>			
	D.3: EDUCACION TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> Valores Deberes Derechos 	<p>¿Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?</p> <p>¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?</p> <p>¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?</p>			

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	D.1: VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES	<ul style="list-style-type: none"> Valor de la construcción Valor del terreno Otras instalaciones 	<p>¿Usted cree que autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?</p> <p>¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?</p> <p>¿ Cree usted que los contribuyentes consideran otras instalaciones declarar y pagar el impuesto predial?</p>	Escala Liker	Ordinal	Cuantitativo
	D.2: ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la recaudación de impuestos Municipales Administración de las contribuciones Administración de las tasas Municipales 	<p>¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente?</p> <p>¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente?</p> <p>¿ Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?</p>			
	D.3: FISCALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de los predios Análisis de la información 	<p>¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?</p> <p>¿ considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiada?</p>			

4.6. Población – Muestra

Población:

La población conformada por 85 empleados administrativos, trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de San Gabán, cuyas características son: Hombres y mujeres. Sus edades fluctúan entre 24 a 60 años.

Nivel de educación: secundaria y superior.

Muestra:

Está conformado por 40 funcionarios de la municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

Muestreo:

En este estudio, se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia, toda vez que la muestra seleccionada estuvo disponible en el tiempo o periodo en que se realizó el estudio; en tal sentido, el tamaño de la muestra estuvo comprendida por 40 trabajadores de la gestión de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Gabán en el 2022.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnica:

Los datos se recolectaron a través de la técnica de la encuesta.

Instrumento:

En instrumento utilizado en el presente trabajo es el cuestionario de encuesta el cual incluye 15 items con una escala de respuesta Likert de 5 alternativas:

Nunca (1), Casi Nunca (2), A veces (3), Casi Siempre (4), Siempre (5).

Por consiguiente, se elaboró los ítems que integre las dimensiones que son D1 Conciencia Tributaria, D2 Cumplimiento tributario, D3 Educación tributaria, D4 Valor de los predios Urbanos y Rurales, D5 Administración del impuesto Predial, D6 Fiscalización del Impuesto predial, se construyó un cuestionario que integro preguntas de acuerdo a los indicadores: Indicador 1 Actitud Tributaria, Indicador 2 Conocimiento Tributario, Indicador 3 Voluntario, Indicador 4 Acciones de Evasión, Indicador 5 Valores Tributarios, Indicador 6 Deberes Tributarios, Indicador 7 Derechos Tributarios, Indicador 8 Valor de la construcción, Indicador 9 Valor del Terreno, Indicador 10 Otras Instalaciones, Indicador 11 Gestionar la recaudación de Impuestos Municipales, Indicador 12 Administración de las Contribuciones, Indicador 13 Administración de las Tasas Municipales, Indicador 14 Verificación de los Predios, Indicador 15 Análisis de la Información. Este cuestionario ha sido utilizado en trabajo anterior titulado " Cultura Tributaria e impuesto Predial de la Municipalidad de Quilcapuncu 2020" y ha sido validado por 3 expertos con una prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach que alcanzó un valor de ,987.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

Se utilizará el software IBM SPSS, versión 25, que permitirá la recopilación de datos a través de tablas estadísticas de los resultados de la encuesta. El análisis de datos incluyó la constatación de la confiabilidad del instrumento a través del Alfa de Cron Bach. Se aplicó la correlación de Rho spearman.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

La presente investigación responde a la interrogante: ¿De qué manera influye la cultura Gabán, 2022?, para ello, fue preciso, calcular el Alfa de Cronbach para demostrar la confiabilidad de la herramienta.

FIABILIDAD CRONBACH

Tabla 1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,934	,936	15

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Interpretación:

Los resultados alcanzados concernientes a la Variable1 y la Variable2 del trabajo de investigación elaborada, al elemento de fiabilidad de las 15 interrogaciones compuestas por los dos cuestionarios fueron de $0.934 > 0,80$, alcanza establecer una correlación lineal de muy alta fiabilidad.

De tal modo que, se efectuó la investigación en referencia a la muestra elaborada expuso las dimensiones: i) Conciencia tributario, ii) Cumplimiento tributario, iii) educación tributaria, iv) Valor de los predios Urbanos y rurales, v)

Administración del impuesto predial y vi) Fiscalización del impuesto predial, consiguientemente, se formulan en los siguientes análisis estadísticos:

Tabla 2

Baremos v1 cultura tributaria

Baremos	Niveles/escala	Cultura tributaria	
		Fi	Hi
[11 - 15]	Inicio	10	25%
[16 - 20]	Proceso	22	55%
[21 - 26]	Logrado	8	20%
	Total	40	100%

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Interpretación:

Se muestra que 40 funcionarios de la municipalidad de San Gabán, la V1 Cultura tributaria se sitúa en un inicio 25% (10 participantes), en la fase de proceso el 55% (22 participantes) y en la fase de logro 20% (8 participantes)

Tabla 3

Baremos v2 recaudación del impuesto predial

Baremos	Niveles/escala	Recaudación del Impuesto Predial	
		Fi	Hi
[19 - 24]	Inicio	8	20%
[25- 30]	Proceso	24	60%

[31 - 38]	Logrado	8	20%
	Total	40	100%

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Interpretación.

Se muestra que 40 trabajadores administrativos del municipio de San Gabán, la V2 Recaudación del Impuesto Predial un 20% (8 participantes) se sitúan en la fase de inicio, 60% (24 participantes) están en la fase de progreso y 20% (8 participantes) se sitúan en la fase de logro. 20% (8 participantes) de la municipalidad de San Gabán manifiestan que han obtenido su avance en la cultura tributaria; por lo tanto, el 20% (8 encuestados) creen que se ha alcanzado un progreso en la recaudación del impuesto predial, en efecto se hace necesario conocer el crecimiento de la V1 en la municipalidad de San Gabán, para lograr un alto conocimiento de la V2 por los pobladores de San Gabán.

Tabla 4

¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?

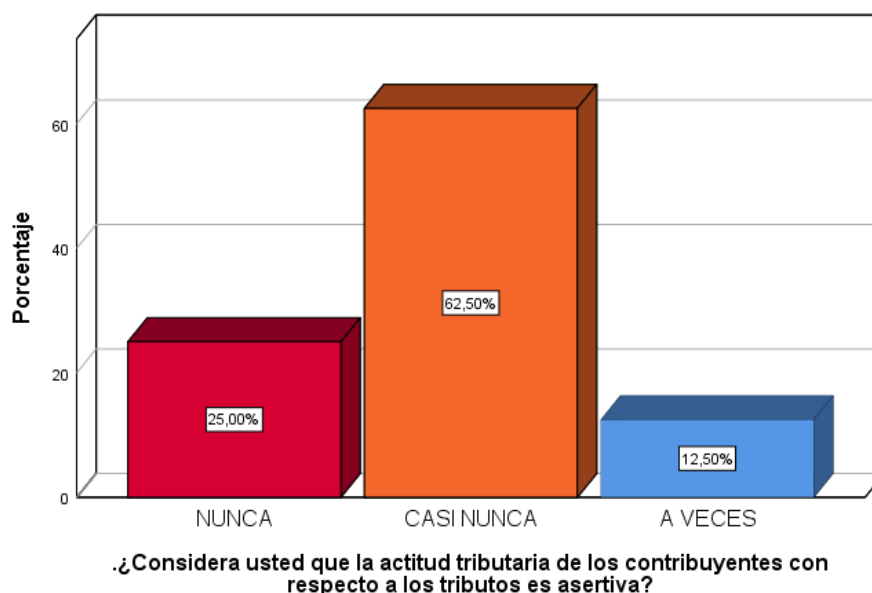
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	10	25,0	25,0	25,0

CASI NUNCA	25	62,5	62,5	87,5
A VECES	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 1

¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?



Interpretación:

En la tabla 4 y figura 1, se muestra que el 62.5% de los encuestados consideran que casi nunca la actitud tributaria de los contribuyentes respecto a los tributos es asertiva. Por otro lado, el 25% de los encuestados consideran que nunca la actitud tributaria de los contribuyentes respecto a los tributos es asertiva. Por último, el 12.5% de los encuestados consideran que a veces la actitud tributaria de los contribuyentes respecto a los tributos es asertiva.

Tabla 5

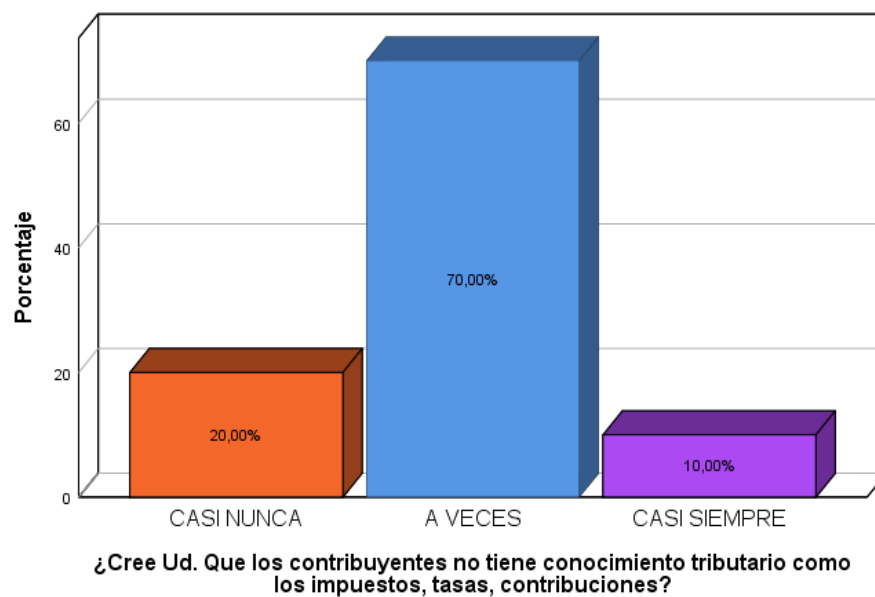
Cree Ud. ¿Que los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
Válido CASI	8	20,0	20,0	20,0
NUNCA				
A VECES	28	70,0	70,0	90,0
CASI	4	10,0	10,0	100,0
SIEMPRE				
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 2

¿Cree Ud. Que los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?



Interpretación:

En la tabla 5 y figura 2 se muestra que, el **70%** de los funcionarios encuestados consideran que **a** veces los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas y contribuciones. Por otro lado, el **20%** de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas y contribuciones. Por último, el 10% de los encuestados consideran que casi siempre los contribuyentes no tienen conocimiento tributario como los impuestos, tasas y contribuciones.

Tabla 6

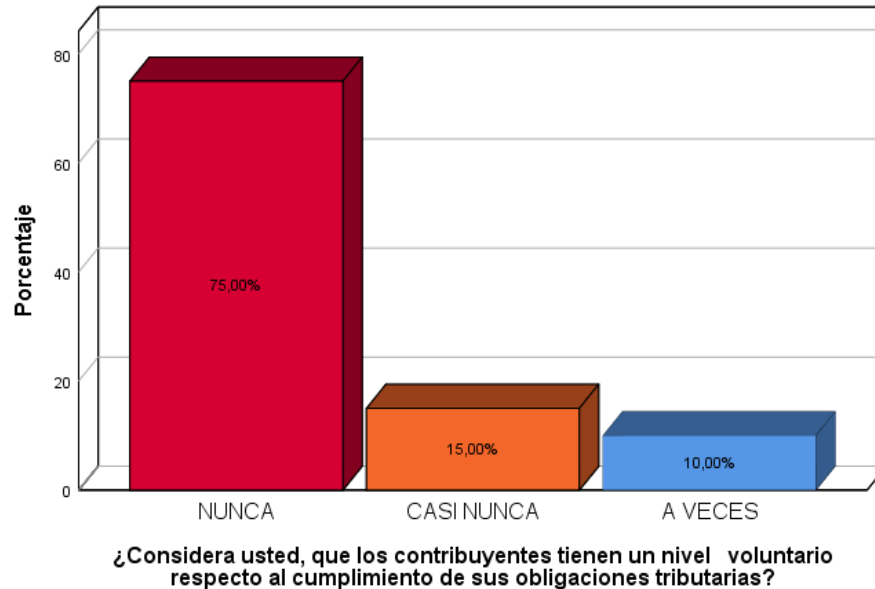
¿Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
Válido NUNCA	30	75,0	75,0	75,0
CASI NUNCA	6	15,0	15,0	90,0
A VECES	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 3

¿Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



Interpretación:

En la tabla 6 y figura 3 se muestra que, el 75% de los funcionarios participantes consideran que nunca los contribuyentes no tienen un nivel de voluntariado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 15% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca los contribuyentes no tienen un nivel de voluntariado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por último, el 10% de los encuestados consideran que casi siempre los contribuyentes no tienen un nivel de voluntariado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Tabla 7

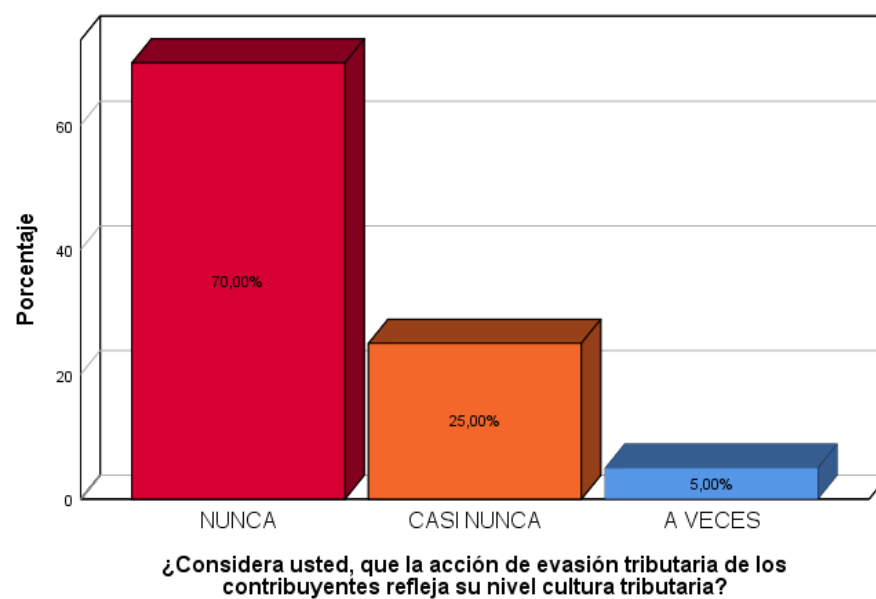
¿Considera usted, que la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	28	70,0	70,0	70,0
	CASI NUNCA	10	25,0	25,0	95,0
	A VECES	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 4

¿Considera usted, que la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?



Interpretación:

En la tabla 7 y figura 4 se muestra que, el 70% de los funcionarios encuestados consideran que nunca la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel de cultura tributaria. Por otro lado, el 25% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel de cultura tributaria. Por último, el 5% de los encuestados consideran que a veces la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel de cultura tributaria.

Tabla 8

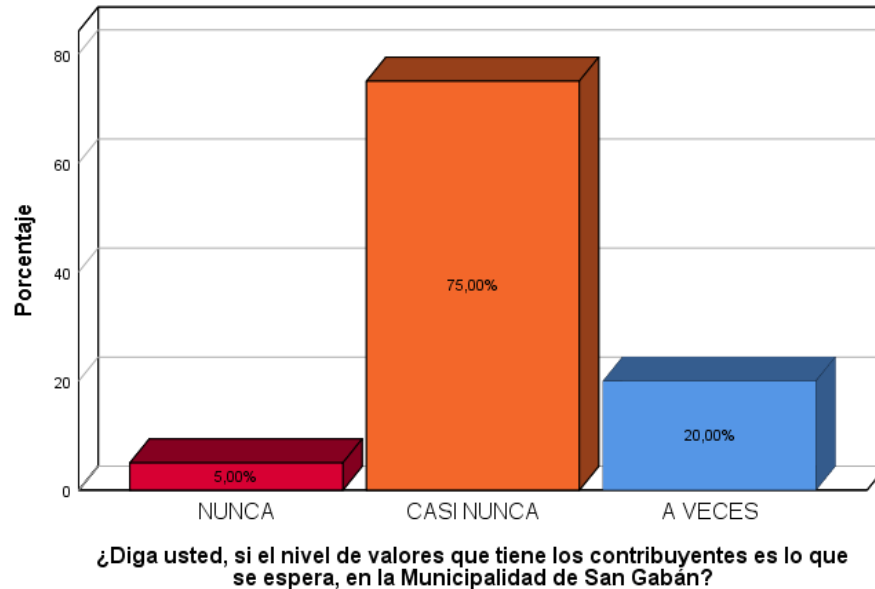
¿Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	2	5,0	5,0	5,0
CASI NUNCA	30	75,0	75,0	80,0
A VECES	8	20,0	20,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 5

¿Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?



Interpretación:

En la tabla 8 y figura 5 se muestra que, el 75% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca el nivel de valores que tienen los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán. Por otro lado, el 20% de los funcionarios encuestados consideran que a veces el nivel de valores que tienen los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán. Por último, el 5% de los encuestados consideran que nunca el nivel de valores que tienen los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán.

Tabla 9

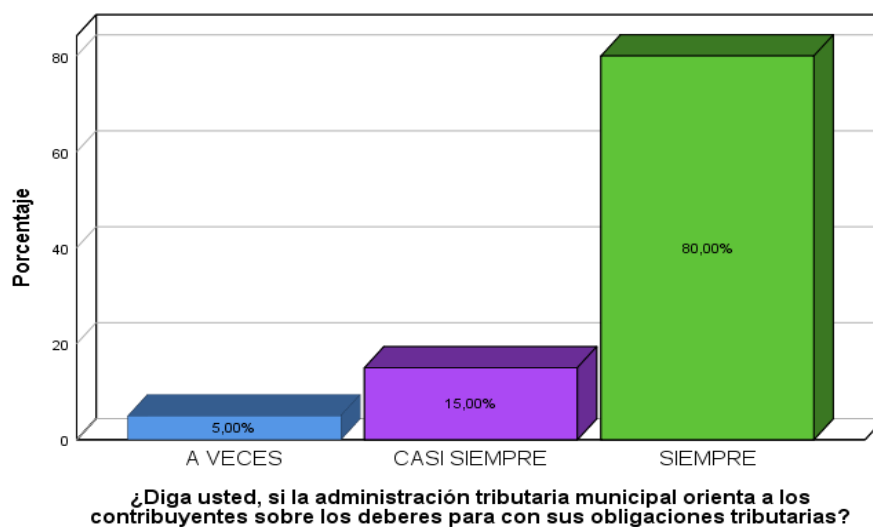
¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A VECES	2	5,0	5,0	5,0
CASI SIEMPRE	6	15,0	15,0	20,0
SIEMPRE	32	80,0	80,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 6

¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?



Interpretación:

En la tabla 9 y figura 6 se muestra que, el 80% de los funcionarios encuestados consideran que siempre la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 15% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes

para con sus obligaciones tributarias. Por último, el 5% de los encuestados consideran que a veces la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias.

Tabla 10

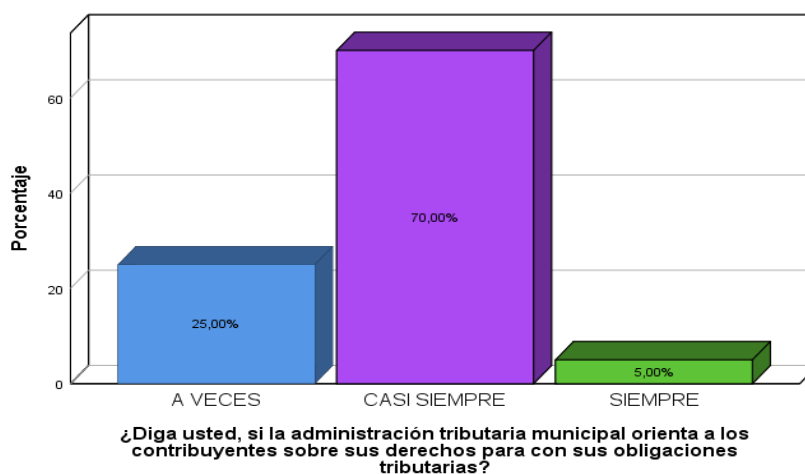
¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e	válido	acumulado
Válido A VECES	10	25,0	25,0	25,0
CASI SIEMPRE	28	70,0	70,0	95,0
SIEMPRE	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura7

¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?



Interpretación:

En la tabla 10 y figura 7 se muestra que, el 70% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 25% de los funcionarios encuestados consideran que a veces la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias. Por último, el 5% de los encuestados consideran que siempre la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias.

Tabla 11

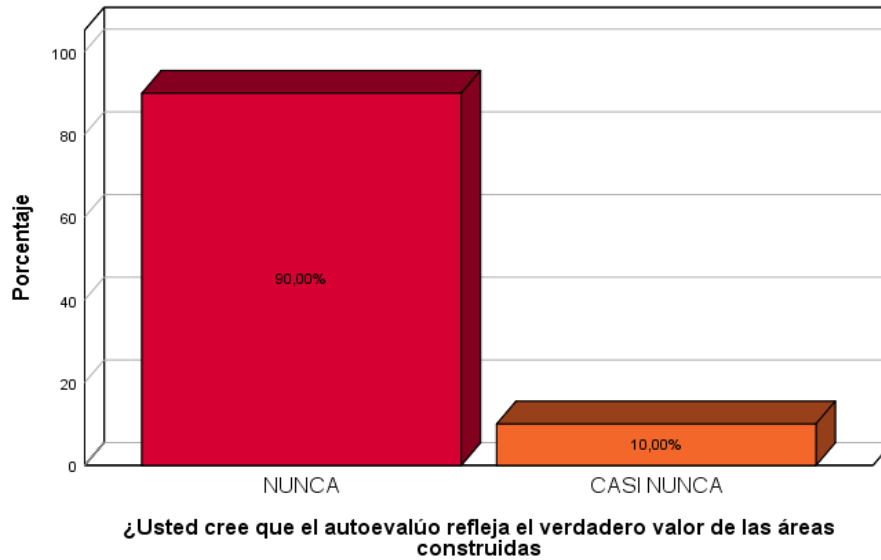
¿Usted cree que el autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	36	90,0	90,0	90,0
	CASI	4	10,0	10,0	100,0
	NUNCA				
	Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 8

¿Usted cree que el autoevalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?



Interpretación:

En la tabla 11 y figura 8 se muestra que, el 90% de los funcionarios encuestados consideran que nunca el autoevalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas. Por último, el 10% de los encuestados consideran que casi nunca el autoevalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas.

Tabla 12

¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?

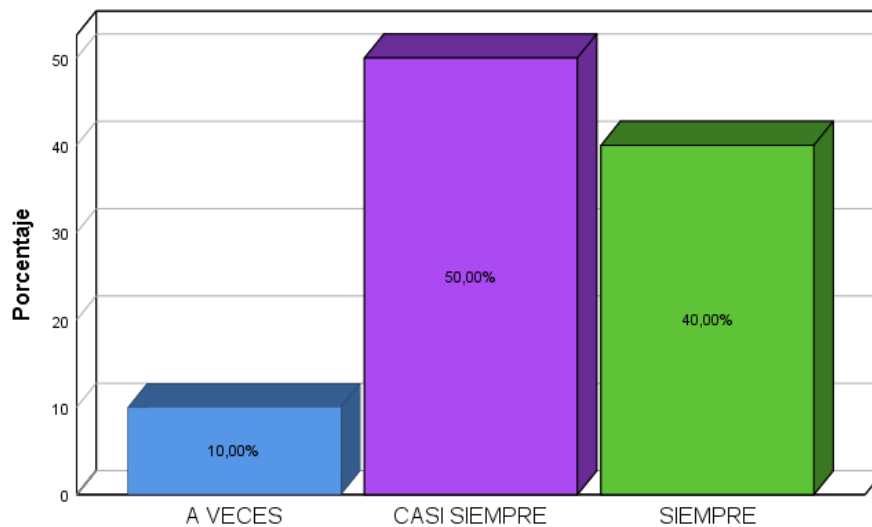
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A VECES	4	10,0	10,0	10,0

CASI SIEMPRE	20	50,0	50,0	60,0
SIEMPRE	16	40,0	40,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 9

¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?



Interpretación:

En la tabla 12 y figura 9 se muestra que, el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, el 40% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial. Por último, el 10% de los encuestados consideran que a veces una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial.

Tabla 13

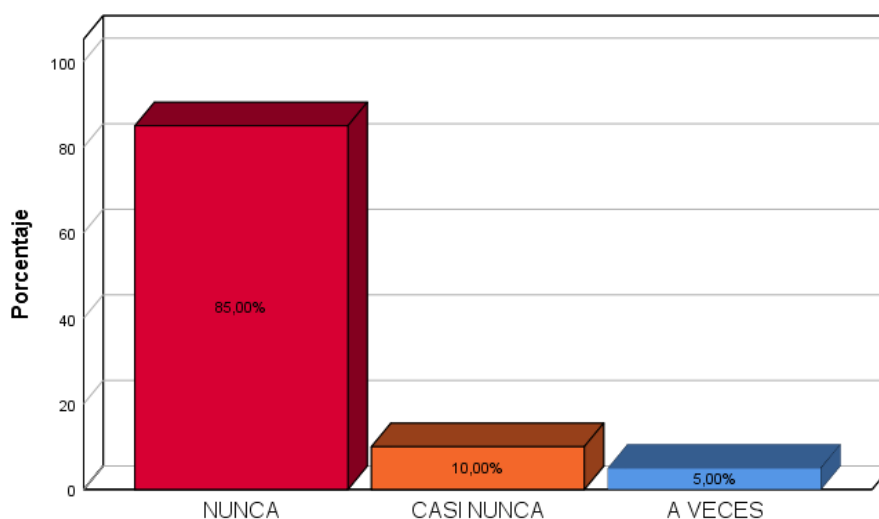
¿Cree usted que los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial?

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	34	85,0	85,0	85,0
	CASI NUNCA	4	10,0	10,0	95,0
	A VECES	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 10

¿Cree usted que los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial?



Interpretación:

En la tabla 13 y figura 10 se muestra que, el 85% de los funcionarios encuestados consideran que nunca los contribuyentes consideran otras instalaciones para el pago del impuesto predial. Por otro lado, el 10% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial. Por último, el 5% de los encuestados consideran que casi siempre los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial.

Tabla 14

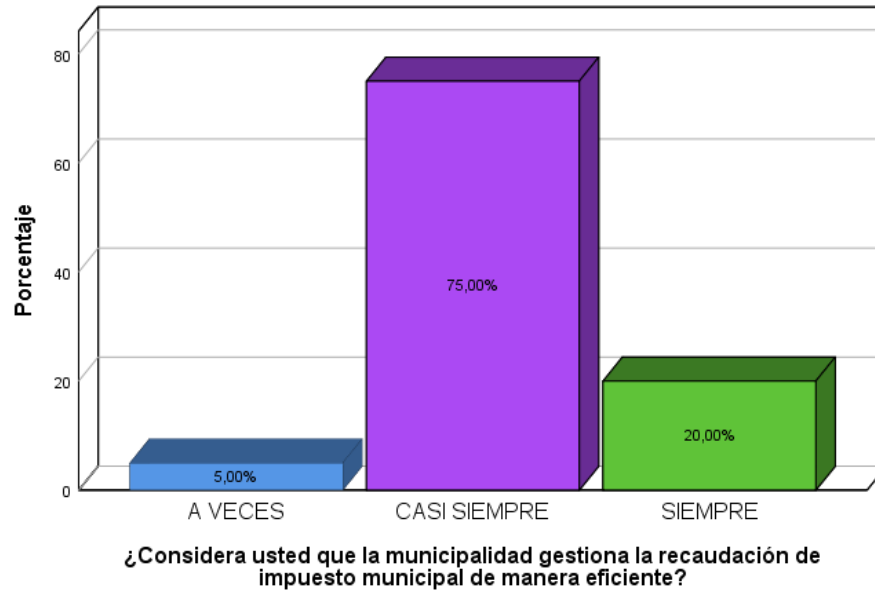
¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e	válido	acumulado
Válido A VECES	2	5,0	5,0	5,0
CASI SIEMPRE	30	75,0	75,0	80,0
SIEMPRE	8	20,0	20,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 11

¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente?



Interpretación:

En la tabla 14 y figura 11 se muestra que, el 75% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente. Por otro lado, el 20% de los funcionarios encuestados consideran que siempre la Municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente. Por último, el 5% de los encuestados consideran que a veces la Municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente.

Tabla 15

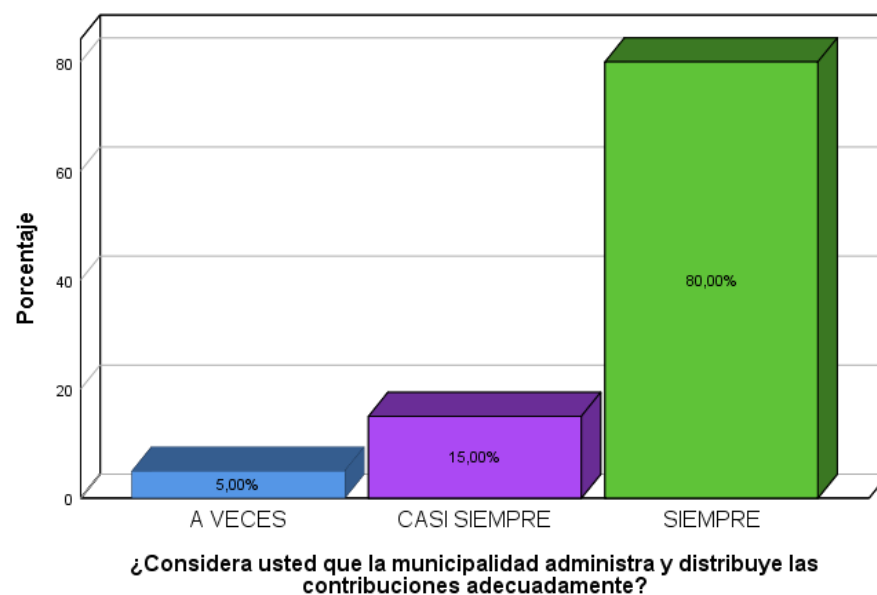
¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A VECES	2	5,0	5,0	5,0
CASI SIEMPRE	6	15,0	15,0	20,0
SIEMPRE	32	80,0	80,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 12

¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente



Interpretación: En la tabla 15 y figura 12 se muestra que, el 80% de los funcionarios encuestados consideran que siempre la Municipalidad administra y

distribuye las contribuciones adecuadamente. Por otro lado, el 15% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente. Por último, el 5% de los encuestados consideran que a veces la Municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente.

Tabla 16

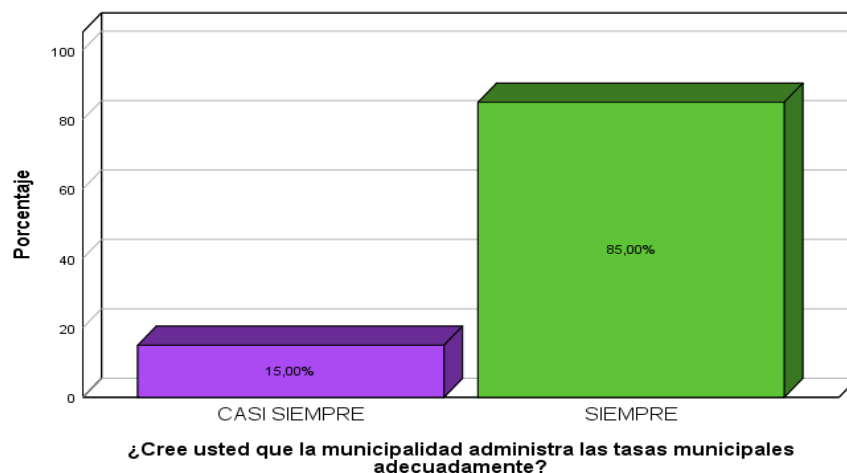
¿Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido CASI SIEMPRE	6	15,0	15,0	15,0
SIEMPRE	34	85,0	85,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura13

¿Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?



Interpretación:

En la tabla 16 y figura 13 se muestra que, el 85% de los funcionarios encuestados consideran que siempre la Municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente. Por último, el 15% de los encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente.

Tabla 17

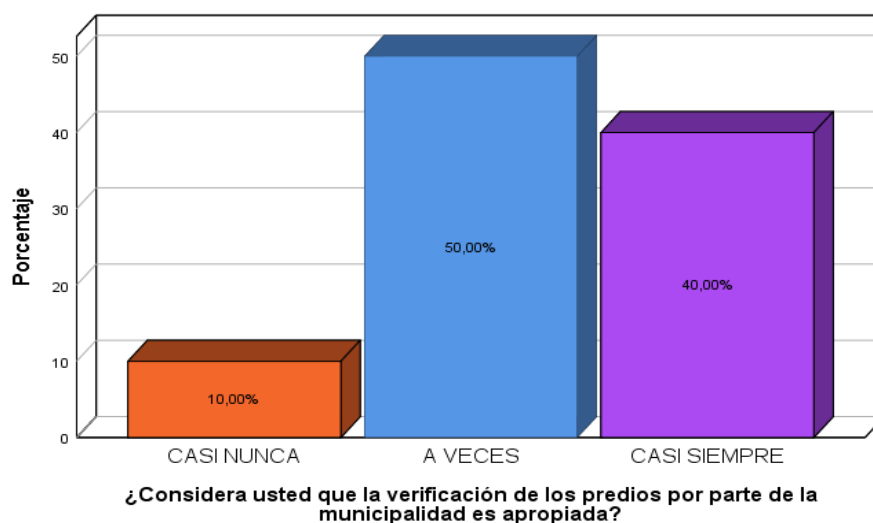
¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e	válido	acumulado
Válido CASI	4	10,0	10,0	10,0
NUNCA				
A VECES	20	50,0	50,0	60,0
CASI	16	40,0	40,0	100,0
SIEMPRE				
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura14

¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?



Interpretación:

En la tabla 17 y figura 14 se muestra que, el 50% de los funcionarios encuestados consideran que a veces la verificación de los predios por parte de la Municipalidad es apropiada. Por otro lado, el 40% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre la verificación de los predios por parte de la Municipalidad es apropiada. Por último, el 10% de los encuestados consideran que casi nunca la verificación de los predios por parte de la Municipalidad es apropiada.

Tabla 18

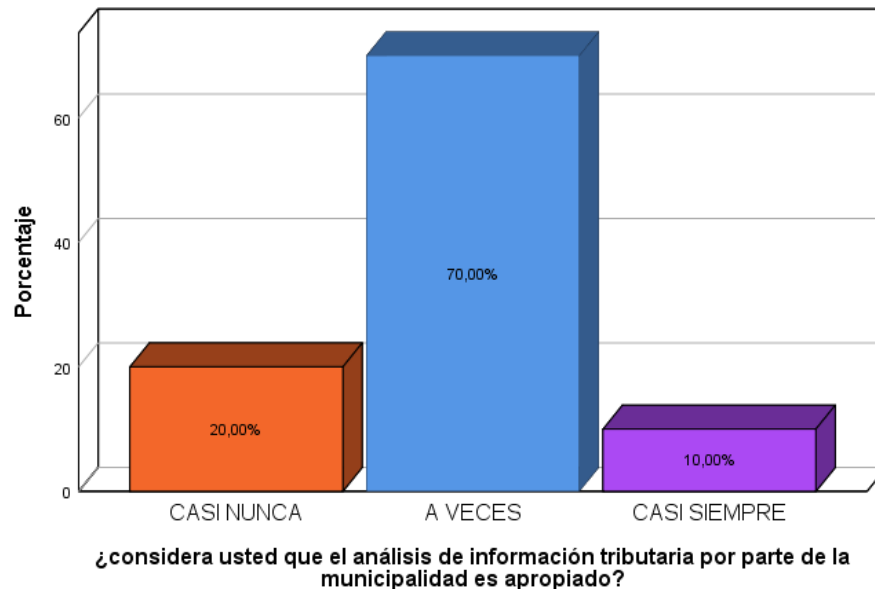
¿considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido CASI NUNCA	8	20,0	20,0	20,0
A VECES	28	70,0	70,0	90,0
CASI SIEMPRE	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota. Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 15

¿considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiado?



Interpretación:

En la tabla 18 y figura 15 se muestra que, el 70.0% de los funcionarios encuestados consideran que a veces el análisis de información tributaria por parte de la Municipalidad es apropiada. Por otro lado, el 20% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca los el análisis de información tributaria por parte de la Municipalidad es apropiada. Por último, el 10% de los encuestados consideran que casi siempre el análisis de información tributaria por parte de la Municipalidad es apropiado.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Contrastación de Hipótesis

Mediante el uso de métodos estadísticos inferenciales para establecer y comparar la confiabilidad de las correlaciones de variables y dimensiones, teniendo en cuenta la hipótesis, por lo tanto, con el fin de encontrar un modelo estadístico, se realizó una prueba de normalidad.

Prueba de normalidad:

- a) El nivel de significancia límite es 5% ó 0,05;
- b) Si $p > 0,05$ = Distribución normal y usar Pearson
- c) Si $p < 0,05$ = distribución no paramétrica. Rho Spearman

Tabla 19

Prueba de Normalidad

		Shapiro-Wilk		
		Estadístico	Gl	Sig.
		o		
Variable 1:	Cultura Tributaria	,700	40	,000
Variable 2:	Recaudación del Impuesto Predial	,813	40	,000

Fuente: Elaborado con IBM SPSS v 25

Figura 16

Normalidad de la V1: Cultura tributaria

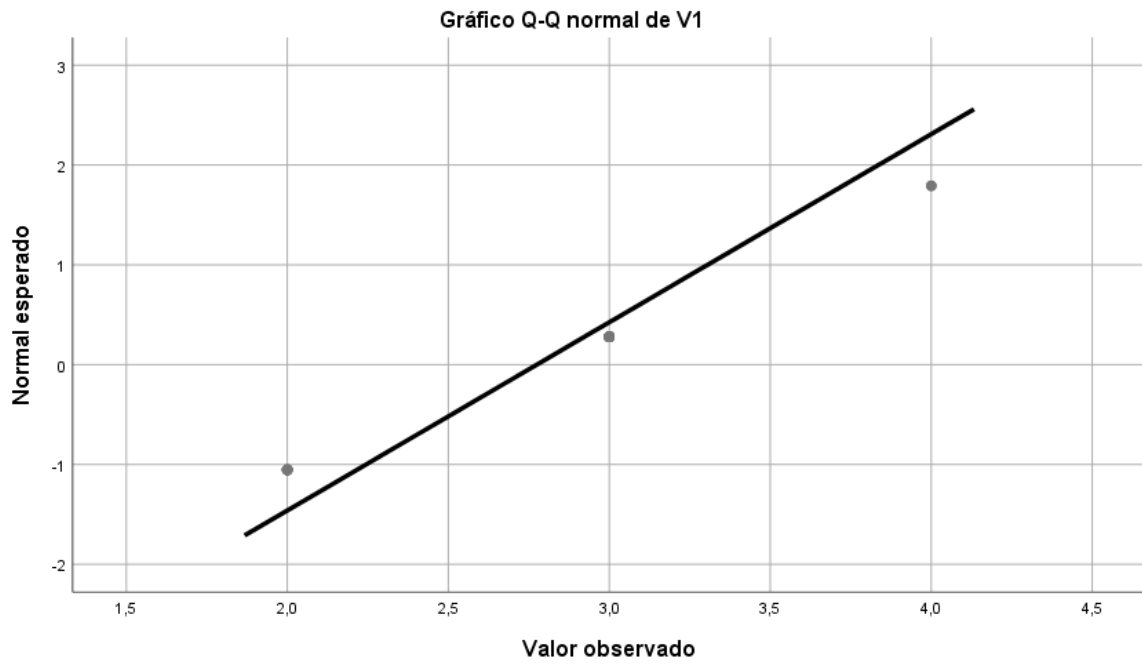
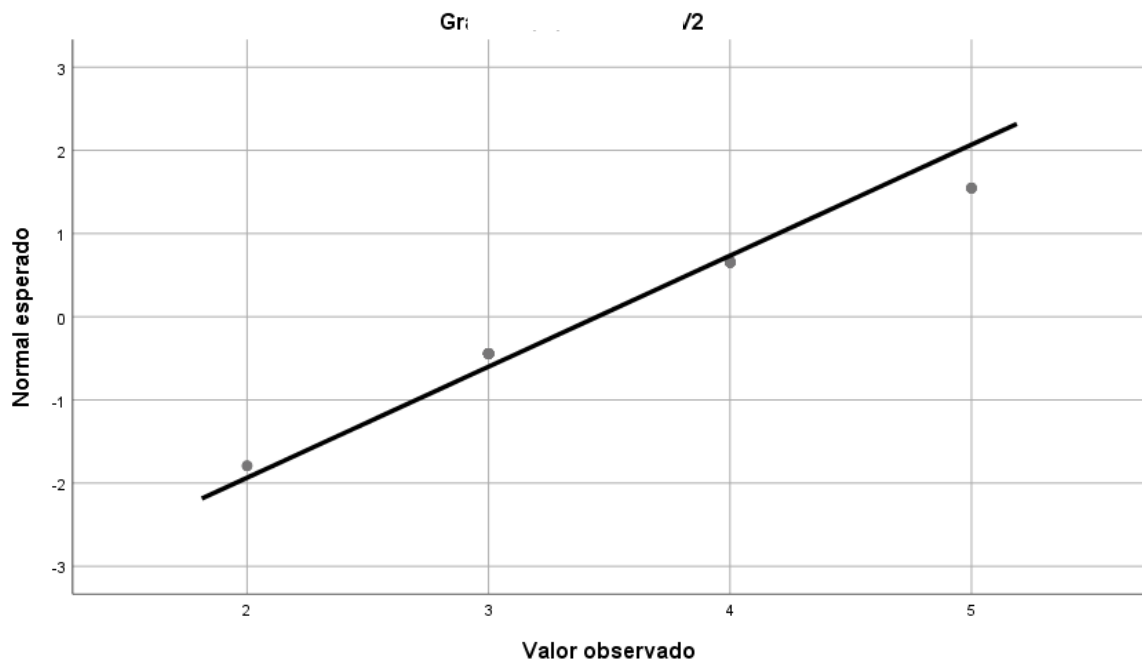


Figura 17

Normalidad de la V2: Recaudación del Impuesto Predial



Interpretación: Se logra analizar que la normalidad para la: variable1 y Variable2, se observó que los grados de libertad de la investigación es $40 > 50$, se usó Shapiro-Wilk, por consiguiente, la valoración de significancia alcanzado fue de 0.00 y $0.00 < 0.05$ de cada una de las variables estudiadas por lo que muestra una distribución no paramétrica. Y se utilizó el Rho de Spearman en la prueba de hipótesis y la relación entre ellas, de acuerdo a (Hernandez & Mendoza, 2018) sustentan que el Rho de Spearman es una medida de correlación para las variables en un nivel de medición ordinal.

Tabla 20

Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	perfecta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa muy alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa alta
-0.2 a -0.39	Correlación negativa moderada
-0.01 a -0.19	Correlación negativa baja
1	Correlación negativa muy baja
0.01 a 0.19	Correlación nula
0.2 a 0.39	Correlación positiva muy baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva baja
0.7 a 0.89	Correlación positiva moderada
0.9 a 0.99	Correlación positiva alta
1	Correlación positiva muy alta

Correlación positiva grande y perfecto

Nota: Hernández et al. (2014)

Prueba de Hipótesis General:

H₀: No existe influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

H₁: existe la relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

Tabla 21

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Cultura tributaria y Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

Correlaciones				
	Variable 1:		Variable 1:	Variable 2:
	Cultura		Cultura	Recaudación
	Tributaria		Tributaria	del Impuesto
				Predial
Rho de	Variable 1:	Coeficiente de	1,000	,622**
Spearman	Cultura	correlación		
n	Tributaria	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40

Variable	2:	Coeficiente de		
Impuesto		correlación	,622**	1,000
Predial		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: elaborado con IBM SPSS V 25.

Se aprecia que:

- Sig. (bilateral) o $p=0,000 < 0.05$ por lo tanto se rechazó la H_0 y se aprueba la H_1 , existe una relación significativa.
- Rho de Spearman = 0,622 es una correlación positiva moderada.

interpretación

Consiguientemente, concluyendo que, existe una relación significativa y positiva moderada entre la variable cultura tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad de San Gabán, 2022.

Prueba de Hipótesis Específica 1:

H_0 : No Existe una relación significativa de la conciencia tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022

H_1 : Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

Tabla 22

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Conciencia tributaria y la Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

Correlaciones				
		Dimensión	Variable	2:
		1:	Recaudación	del
		Conciencia	Impuesto	Predial
		tributaria		
Rho de	Dimensión	Coeficiente de	1,000	,620**
Spearm	1:	correlación		
n	Conciencia	Sig. (bilateral)	.	,000
	Tributaria	N	40	40
	Variable 2:	Coeficiente de	,620**	1,000
	Recaudació	correlación		
	n del	Sig. (bilateral)	,000	.
	Impuesto	N	40	40
	Predial			

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado con IBM SPSS v 25

Se aprecia que:

- Sig. (bilateral) o $p=0,000 < 0.05$ por lo tanto se rechazó la H_0 y se aprueba la H_1 , existe una relación significativa.
- Rho de Spearman = 0,620 es una correlación positiva moderada.

Por consiguiente, concluyendo que, existe una relación significativa y positiva moderada entre la D1 Conciencia Tributaria y la V2 Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Gabán, 2022.

Prueba de Hipótesis Específica 2:

H₀: No existe una relación significativa del cumplimiento tributario de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

H₁: Existe relación significativa del cumplimiento tributario de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.

Tabla 23

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Cumplimiento tributario y la Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

Correlaciones			
		D2: Cumplimiento tributario	V2: Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000 ,822**
n		Sig. (bilateral)	. ,000
		N	40 40

Recaudación del Impuesto predial	Coefficiente de correlación	,822**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado con IBM SPSS v 25

Se aprecia que:

- Sig. (bilateral) o $p=0,000 < 0.05$ por lo tanto se rechazó la H_0 y se aprueba la H_1 , Existe una relación significativa.
- Rho de Spearman = 0,822 es una Correlación positiva alta

Por consiguiente, concluyendo que, existe una relación significativa y positiva alta entre la D2 Cumplimiento tributario y la V2 Recaudación del Impuesto Predial en el municipio de San Gabán,2022.

Prueba de Hipótesis Específica 3:

H₀: No existe relación significativa entre la educación tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán,2022.

H₁: Existe relación significativa entre la educación tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán,2022.

Tabla 24

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión3: Educación tributaria y la Variable2: Recaudación del Impuesto predial

Correlaciones

			D3: Educación tributaria	V2: Recaudación del Impuesto Predial
	ducación tributaria	Coefficiente de correlación	de 1,000	,570*
		Sig. (bilateral)	.	,000
Rho	de	N	40	40
Spearman	Recaudació n del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	de ,570**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborado con IBM SPSS v 25.

Se aprecia que:

- Sig. (bilateral) o $p=0,000 < 0.05$ por lo tanto se denegó la H_0 y se aprueba la H_1 , Existe una relación significativa.
- Rho de Spearman = 0, 570 es una correlación positiva moderada.

Por consiguiente, concluyendo que, existe una relación significativa y positiva moderada entre la D3 Educación tributaria y la V2 Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Gabán, 2022.

6.2. Interpretación de resultados

Observando las tablas 24,25,26 y 27 nos indica a través de la correlación del Rho de Spearman. Encontrando así una relación significativa entre la Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de San Gabán del 2022. Por ende, existe una relación positiva, moderada entre las V1 y V2.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados.

Los resultados encontrados en nuestro estudio sobre la cultura tributaria y Recaudación del Impuesto Predial, concuerdan con lo hallado por (Torneró & Gonzales, 2019), Que según los participantes están en proceso de obtener información sobre las tributaciones, y un bajo número de participantes han logrado conseguir un conocimiento sobre la importancia de las tributaciones. Del mismo modo en el estudio de, (Maigua, 2020), nos indica que el conocimiento tributario en la población estudiada es muy bajo. Asimismo, en el estudio de (Macedo & Quispe, 2020), También existe una correlación significativa moderada y positiva entre las variables estudiadas.

Por el contrario, nuestro resultado entra en contradicción con lo encontrado por (Asghapour, Purkiani, & Jalae, 2019), Que el conocimiento tributario de los habitantes es mayor y provechoso y se desempeñan de carácter voluntario en las declaraciones de sus contribuciones en los plazos determinados. Así mismo en el estudio de (Flores, 2021), existe un resultado muy positivo en la recaudación de tributaciones locales la Municipalidad no brinda información a la población sobre la importancia de los impuestos prediales para que de manera voluntaria los pobladores cumplan con sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

Primero: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022, mantienen un nivel de correlación positiva moderada (Rho de Spearman = 0.622).

Segundo: Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022. Se demostró un nivel de correlación positiva moderada (Rho de Spearman =0.620).

Tercero: Existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario de los contribuyentes y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de san Gabán,2022, mantienen un nivel de correlación positiva alta (Rho de Spearman =0.822).

Cuarto: Existe relación media entre la educación tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022, mantienen un nivel de correlación positiva moderada (Rho de Spearman=0,570).

RECOMENDACIONES

Primero: La Municipalidad Distrital de San Gabán debe de mejorar la relación de las variables de la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, se encuentra en un nivel de inicio y proceso es decir que no logro su pleno desarrollo.

Segundo: La Municipalidad Distrital de San Gabán, debe de brindar incentivos y facilidades de pago a contribuyentes responsables y ser justos con el cobro igualitario.

Tercero: Se recomienda a los pobladores de la Municipalidad distrital de san Gabán, tienen un mejor cumplimiento tributario de los contribuyentes y recaudación del impuesto predial.

cuarto: La Municipalidad Distrital de San Gabán, debería de organizar actividades coordinadas con las instituciones educativas del distrito de San Gabán, mejorar la calidad de la educación tributaria respecto a la recaudación del impuesto predial que permite su pleno desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

Amasifuén. (2016).

Asghapour, Purkiani, & Jalae. (2019). *La cultura tributaria de los contribuyentes de la adminsitracion fiscal de Iran*. Irán.

Ashari. (2020). *Desafios de recaudar el impuesto sobre bienes inmuebles de la republica de Kosovo*. Kosovo.

Atuguba. (2021). *A nivel mundial la cultura ttributaria es fundamental para el progreso economica y administracion tributaria*.

Beltrán. (2018).

Chavez, Meza, & Palga. (2017).

Espinoza, Martinez, & Martel. (2018). *Impusto predial para los gobiernos locales de Mexico*. México.

Esteba. (2018).

Flores. (2021). *cultura tributaria y el recaudo del impuestos locales del Municipio Distrital de Morales*. Morales.

Huachaca. (2019). *La cultura tributaria y la Recaudacion de Impuesto a la Propiedad en la comuna Distrital el Tambo*. Tambo.

Jara. (2019). *Cultura tributaria y el recaudo de los impúestos locales del Municipio de la Victoria*. La victoria, Lima, Perú.

Macedo, & Quispe. (2020). *Cultura tributaria e impuesto predial en la Municipalidad de Quilcapunco*. Quilcapunco.

- Maigua. (2020). *Cultura tributaria y la consecuencia con el recaudo del tributo municipal de la administracion triburtaria en Latacunga*. Ecuador.
- MEF. (2015).
- MEF. (2017).
- Ñaupas, P., Valdivia, D., & Palacios, V. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia.
- Rios. (2021). *Cultura tributaria y el impuesto local del Municipio de Calca,Cusco*. Calca, Cusco, Perú.
- Ruiz. (2019). *Evaluacion de la cultura tributaria municipal de Simacota*. Simacota.
- SUNAT. (2020).
- Tornero, & Gonzales. (2019). *Cultura tributaria y el recaudo del impuesto a la propiedad de la comuna distrital de Mazamari*. Mazamari.
- Trujillo. (2020). *Cultura tributaria para asegurar la cobranza el impuesto local de la comuna provincial de Chachappoyas*. Chachapoyas.
- Valdez, & Martinez. (s.f.). 2018.
- Vara. (2015).
- Vera. (2021). *Reconocer la cultura tributaria y los impuestos a la propiedad en el canton*. Guayaquil, Ecuador.

Anexo 1 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera influye la cultura tributaria sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Gabán, 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>P.E.1 ¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de san gabán,2022 ?</p> <p>P.E.2 ¿Cómo se relaciona el conocimiento tributario de los</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Describir la manera en que la cultura tributaria influye sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán- 2022.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>O.E.1 ¿Describir la manera en que la conciencia tributaria de los contribuyentes se relaciona en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de san gabán,2022?</p> <p>O.E.2 ¿Describir la manera en que el cumplimiento tributario de los contribuyentes se</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán - 2022</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H.E.1 Existe relación entre la conciencia tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022</p> <p>H.E.2 Existe relación entre el cumplimiento tributario</p>	<p>Variable 1: Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <p>D.1: Conciencia tributaria.</p> <p>D.2: Cumplimiento tributario.</p> <p>D.3: Educación Tributaria</p> <p>Variable 2: Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones</p> <p>D.1: Valor de los predios Urbanos y Rurales.</p> <p>- D.2: Administración</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Aplicado</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Transversal-Correlacional</p> <p>Población: 85 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Gabán 2022</p> <p>Muestra: 40 Funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Gabán</p> <p>Técnica e instrumentos:</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos:</p>

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>contribuyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Gabán, 2022?</p> <p>P.E.3 ¿Cómo se relaciona la educación tributaria con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán - 2022?</p>	<p>relaciona en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Gabán, 2022?</p> <p>O.E.3 ¿Describir la manera en que la educación tributaria se relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán - 2022?</p>	<p>de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022.</p> <p>H.E.3 Existe relación entre la educación tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán - 2022.</p>	<p>ón del impuesto predial.</p> <p>- D.3.: Fiscalización</p>	<p>Cuestionario de encuesta</p> <p>Métodos de análisis de datos</p> <p>Se utilizará el software IBM SPSS que permitirá la compilación tabular de los resultados de la encuesta. Para un análisis de datos se realizara una encuesta y se lograra la confiabilidad con el Alfa de Cron Bach</p>

Anexo 2 Instrumentos de recolección de datos

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION
CUESTIONARIO: ESCALA DE INFORMACIÓN

INSTRUCCIONES

La presente técnica de encuesta tiene por finalidad recoger información sobre la investigación referida a “Cultura Tributaria e Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022. Donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con una (x). se le recuerda que esta encuesta es anónima, se agradece su participación.


Criterio de Medición:

1.NUNCA	2. CASI NUNCA	3. A VECES	4.CASI.SIEMPRE	5. SIEMPRE
---------	---------------	------------	----------------	------------

VARIABLE 1. CULTURA TRIBUTARIA						
Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
DIMENSION 1. CONCIENCIA TRIBUTARIA						
1	¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?					
2	¿Cree Ud. que los contribuyentes no tiene conocimiento tributario como los impuestos, tasas y contribuciones?					
DIMENSION 2. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO						
3	¿ Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
4	¿ Considera usted, que las acciones de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?					
DIMENSION 3. EDUCACION TRIBUTARIA						
5	¿ Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?					
6	¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?					
7	¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?					

VARIABLE 2. RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 4. VALOR DE LOS PREDIOS URBANOR Y RURALES						
8	¿Usted cree que el autoevalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?					
9	¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?					
10	¿Cree usted que los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial.?					
DIMENSION 5. ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL						
11	¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente.?					
12	¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente.?					
13	¿Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?					
DIMENSION 6. FISCALIZACION DEL IMPUESTO PREDIAL						
14	¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?					
15	¿considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiado?					

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA**

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Cultura Tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad Distrital de San Gabán Puno - 2022

Nombre del Experto: ...CEGAR CALIA BERNEDO.....

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores		

CPCC CESAR CALIA BERNEDO
COP 1543 JDDUP 11075



Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

OSCAR CESAR CALLÁ BERNEDO

COLEGIO PROFESOR: [illegible]

Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico: *maestro en administración y dirección de empresas*

Nº. DNI: *02373698*



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Cultura Tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad Distrital de San Gabán Puno - 2022

Nombre del Experto: *Mgtr. Sorria Yaneth Dipula Yicoma*

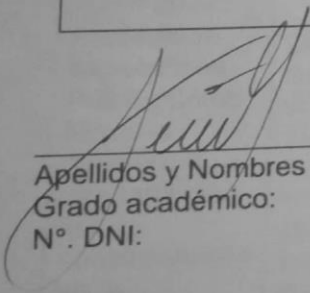
II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	<i>Cumple</i>	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	<i>Cumple</i>	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	<i>Cumple</i>	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	<i>Cumple</i>	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	<i>Cumple</i>	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	<i>Cumple</i>	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	<i>Cumple</i>	



Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES


Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico:
N°. DNI:

Mamani Mamani Jesús
Doctor en Contabilidad
02425043



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Cultura Tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad Distrital de San Gabán Puno - 2022

Nombre del Experto: *Mgtr. Sorvia Yaneth Dipula Ticora*

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	<i>Cumple</i>	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	<i>Cumple</i>	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	<i>Cumple</i>	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	<i>Cumple</i>	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	<i>Cumple</i>	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	<i>Cumple</i>	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	<i>Cumple</i>	



Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores		
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación		
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación		

III. OBSERVACIONES GENERALES

Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico: *Magister en Contabilidad*
N°. DNI: *40093088*

Anexo 4: Base de datos

CULTURA TRIBUTARIA(X)								
CONCIENCIA TRIBUTARIA		CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		EDUCACION TRIBUTARIA				
Item N°	ACTITUD TRIBUTARIA	NIVEL DE CONOCIMIENTO	NIVEL DE OBLIGACIONES	NIVELES DE DEBERES	DERECHOS			
	¿Considera usted que la actitud tributaria de los contribuyentes con respecto a los tributos es asertiva?	¿Cree Ud. Que los contribuyentes no tiene conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?	¿Considera usted, que los contribuyentes tienen un nivel voluntario respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	¿Considera usted, que la acción de evasión tributaria de los contribuyentes refleja su nivel cultura tributaria?	¿Diga usted, si el nivel de valores que tiene los contribuyentes es lo que se espera, en la Municipalidad de San Gabán?	¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre los deberes para con sus obligaciones tributarias?	¿Diga usted, si la administración tributaria municipal orienta a los contribuyentes sobre sus derechos para con sus obligaciones tributarias?	
	1	2	3	4	5	6	7	SUMA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	
1	1	4	1	1	1	3	3	15
2	1	4	1	1	1	3	3	16
3	1	4	1	1	2	4	3	19
4	1	4	1	1	2	4	3	20
5	1	2	1	1	2	4	3	19
6	1	2	1	1	2	4	3	20
7	1	2	1	1	2	4	3	21
8	1	2	1	1	2	4	3	22
9	1	2	1	1	2	5	3	24
10	1	2	1	1	2	5	3	25
11	2	3	1	1	2	5	4	29
12	2	3	1	1	2	5	4	30
13	2	3	1	1	2	5	4	31
14	2	3	1	1	2	5	4	32
15	2	3	1	1	2	5	4	33
16	2	3	1	1	2	5	4	34

17	2	3	1	1	2	5	4	35
18	2	3	1	1	2	5	4	36
19	2	3	1	1	2	5	4	37
20	2	3	1	1	2	5	4	38
21	2	3	1	1	2	5	4	39
22	2	3	1	1	2	5	4	40
23	2	3	1	1	2	5	4	41
24	2	3	1	1	2	5	4	42
25	2	3	1	1	2	5	4	43
26	2	3	1	1	2	5	4	44
27	2	3	1	1	2	5	4	45
28	2	3	1	1	2	5	4	46
29	2	3	1	2	2	5	4	48
30	2	3	1	2	2	5	4	49
31	2	3	2	2	2	5	4	51
32	2	3	2	2	2	5	4	52
33	2	3	2	2	3	5	4	54
34	2	3	2	2	3	5	4	55
35	2	3	2	2	3	5	4	56
36	3	3	2	2	3	5	4	58
37	3	3	3	2	3	5	4	60
38	3	3	3	2	3	5	4	61
39	3	2	3	3	3	5	5	63
40	3	2	3	3	3	5	5	64
VARIA	0.3593		0.427					
NZA	75	0.29	5	0.3275	0.2275	0.2875	0.26	

RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL(Y)									
Item N°	VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES			ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL			FISCALIZACION		
	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	OTRAS INSTALACIONES	GESTIONAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO MUNICIPAL	ADMINISTRACION DE LAS CONTRIBUCIONES	ADMINISTRACION DE LAS TASAS MUNICIPALES	VERIFICACION DE LOS PREDIOS		
	¿Usted cree que el autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?	¿Cree Ud. Que los contribuyentes no tiene conocimiento tributario como los impuestos, tasas, contribuciones?	¿Cree usted que los contribuyentes tienen conocimiento sobre otras instalaciones para el pago del impuesto predial?	¿Considera usted que la municipalidad gestiona la recaudación de impuesto municipal de manera eficiente?	¿Considera usted que la municipalidad administra y distribuye las contribuciones adecuadamente?	¿Cree usted que la municipalidad administra las tasas municipales adecuadamente?	¿Considera usted que la verificación de los predios por parte de la municipalidad es apropiada?	¿considera usted que el análisis de información tributaria por parte de la municipalidad es apropiado?	
	8	9	10	11	12	13	14	15	SUMA
	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	
1	1	3	1	3	3	4	2	2	20
2	1	3	1	3	3	4	2	2	19
3	1	3	1	4	4	4	2	2	22
4	1	3	1	4	4	4	2	2	23
5	1	4	1	4	4	4	3	2	26
6	1	4	1	4	4	4	3	2	27
7	1	4	1	4	4	5	3	2	29
8	1	4	1	4	4	5	3	2	30
9	1	4	1	4	5	5	3	3	35
10	1	4	1	4	5	5	3	3	33
11	1	4	1	4	5	5	3	3	34
12	1	4	1	4	5	5	3	3	35
13	1	4	1	4	5	5	3	3	36
14	1	4	1	4	5	5	3	3	37
15	1	4	1	4	5	5	3	3	38
16	1	4	1	4	5	5	3	3	39
17	1	4	1	4	5	5	3	3	40
18	1	4	1	4	5	5	3	3	41
19	1	4	1	4	5	5	3	3	42
20	1	4	1	4	5	5	3	3	43
21	1	4	1	4	5	5	3	3	44
22	1	4	1	4	5	5	3	3	45

23	1	4	1	4	5	5	3	3	46
24	1	4	1	4	5	5	3	3	47
25	1	5	1	4	5	5	4	3	50
26	1	5	1	4	5	5	4	3	51
27	1	5	1	4	5	5	4	3	52
28	1	5	1	4	5	5	4	3	53
29	1	5	1	4	5	5	4	3	54
30	1	5	1	4	5	5	4	3	55
31	1	5	1	4	5	5	4	3	56
32	1	5	1	4	5	5	4	3	57
33	1	5	1	5	5	5	4	3	59
34	1	5	1	5	5	5	4	3	60
35	1	5	2	5	5	5	4	3	62
36	1	5	2	5	5	5	4	3	63
37	2	5	2	5	5	5	4	4	69
38	2	5	2	5	5	5	4	4	66
39	2	5	3	5	5	5	4	4	68
40	2	5	3	5	5	5	4	4	69
VARIA NZA	0.09	0.41	0.26	0.2275	0.2875	0.1275	0.41	0.29	

Anexo 5: Evidencia fotográfica














Anexo 6 Consentimiento informado



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO
"Cultura tributaria y Recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de San Gabán 2022"

Institución Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Sonia Sanchez Castellanos y Veronica Huanacuni Turpo
Estudiantes del programa académico de contabilidad

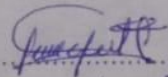
Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad de Describir la manera en que la cultura tributaria incide sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán 2022. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 15 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser participe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "Nombre del cuestionario", el cual deberá ser resueltos en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el l/la responsable de la investigación garantizan que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndoseme informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Ica, 15 de Mayo de 2022

Firma: .....

Apellidos y nombres: MAMANI ESTEBAN MICHEL S.

DNI: 75.86.69.57.....



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

"Cultura tributaria y Recaudación del Impuesto predial de la municipalidad Distrital de San Gabán 2022"

Institución Universidad Autónoma de Ica.

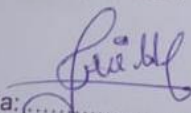
Responsables : Sonia Sanchez Castellanos y Veronica Huanacuni Turpo
Estudiantes del programa académico de contabilidad

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad de Describir la manera en que la cultura tributaria incide sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán 2022. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 15 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "Nombre del cuestionario", el cual deberá ser resueltos en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el l/la responsable de la investigación garantizan que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Firma: 
Apellidos y nombres: Quispe Mammari Padua S.
DNI: 43988499

Ica, 10 de Mayo de 2022



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

"Cultura tributaria y Recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de San Gabán 2022"

Institución

Universidad Autónoma de Ica.

Responsables

: Sonia Sanchez Castellanos y Veronica Huanacuni Turpo
Estudiantes del programa académico de contabilidad

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad de Describir la manera en que la cultura tributaria incide sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán 2022. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 15 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser participe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "Nombre del cuestionario", el cual deberá ser resueltos en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el /la responsable de la investigación garantizan que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndoseme informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Ica, 15..... de ..Mayo.. de 2022

Firma:

Apellidos y nombres: Vargas Ramos Juan

DNI: 23979445.....

ANEXO 7 Solicitud A La Municipalidad Distrital De San Gabán

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
2022**



San Gabán 05 de junio del 2022

SOLICITO: Permiso para realizar una encuesta y recoger información a los trabajadores administrativos de la municipalidad.

Señor:

Roger Larico Quispe

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán

Yo, **Sonia Sanchez Castellanos** con DNI. N° 43879128 Y **Verónica Huanacuni Turpo** con DNI. N°73773498, estudiantes del curso taller de Titulación de la Universidad Autónoma de Ica Ante Ud. Nos presentamos y exponemos:

Que siendo parte del curso taller de titulación al cual pertenecemos estamos elaborando un trabajo de investigación titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN 2022" es por tal razón tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Para solicitar permiso para realizar una encuesta y recoger información y datos a los trabajadores administrativos de la municipalidad.



Agradecemos anticipadamente su atención y respuesta.

ATENTAMENTE:

Sonia Sanchez Castellanos
DNI. 43879128

Veronica Huanacuni Turpo
DNI. 73773498

Anexo 8 Autorización de la Municipalidad

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN GABAN**
UN GOBIERNO DIFERENTE. TRABAJANDO POR UN DISTRITO NUEVO 

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" 2022

12 de junio del 2022

Señores:

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**

A través del presente, Sr. Roger Larico Quispe, identificado con DNI. N° 02531894 representante de la Municipalidad Distrital con el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gaban, me dirijo a su representado a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

- a) Sonia Sanchez Castellanos
- b) Verónica Huanacuni Turpo

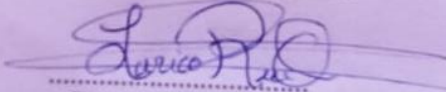
ESTAN AUTORIZADAS PARA:

- a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efectos de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada "Cultura tributaria y Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gaban - 2022"
- b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente:

Municipalidad Distrital San Gaban


.....
Roger Larico Quispe
DNI: 02531894
ALCALDE

ANEXO 9. Informe de Turnitin al 28% de similitud

